Viernes 29 de Enero de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca—Año 6—Núm 1,300

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 63.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "
El numero suelto 10 centésimos ó 1 real.

DIRECTOR: D.r D. JOSÉ P. RAMIREZ

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin es formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.
ENERO—29.
Santos Francisco de Salez y Constanzo obispo.

SALIDAS DE CORREOS.
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.

DILIGENCIAS PARTICULARES.
Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y el último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.
El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.
El *Rosa* sale hoy para la Asuncion á las 5 de la tarde.
El *Arno* sale hoy á las 10 para Rio Janeiro.

EL SIGLO

Las amenazas del Banco Nacional.
PREPAREMOS LA OPINION.

El decreto prohibiendo el aumento de capital á los Bancos de curso forzoso, y la propaganda del diario íntimamente relacionado con el nuevo Ministerio, han hecho concebir algunas esperanzas de que la cuestion bancaria tenga, despues de tantos desaciertos, una solucion lejítima y fecunda para los intereses permanentes del país.

Sin embargo, en el deseo del bien, se exajera tal vez esas esperanzas, y se prepara con imprevision un nuevo y terrible desengaño.

Sabemos bien que con el trabajo de la propaganda y la ruda leccion de la esperiencia, el curso forzoso ha perdido ya casi todos sus partidarios desinteresados, quedándole tan solo aquellos que á su sombra intentan perpetuar sus esplotaciones mercantiles, sociales ó políticas.

Los que con mas cariño le miraron en un tiempo, ya le han llamado: *lepra asquerosa*.

Es difícil, á no sobrevenir sucesos estraordinarios en cuya concepcion el espíritu se aterra, que el escándalo del curso forzoso venga á esquilmar de nuevo este país.

Pero aun sin tener en cuenta esos sucesos estraordinarios, que talvez no se trata de impedir con tiempo, la cuestion de los Bancos no está todavía zanjada.

Queda por resolver si nuestra lejislacion bancaria se basará en la multiplicidad y libertad, ó en la restriccion y el monopolio.

Queda por resolver si tendremos instituciones de crédito entregadas á la fecunda iniciativa individual y á la suspicaz vijilancia de los particulares, ó al contrario una institucion política disfrazada con el pretesto de llevar á la rejion del crédito el órden y la seguridad.

Queda por resolver si nuestros Bancos serán los Bancos libres de la Escocia y de la Nueva Inglaterra, fuente de vida para la produccion, para el comercio y para el crédito, ó se trasformarán en el Banco Nacional de las naciones europeas, instrumento desastroso de finanzas para los gobiernos, terminando siempre por el papel moneda como en Rusia y Austria, Italia y el Brasil.

Y sobre este punto no hay razones sino para abrigar dudas y sospechas.

Los Bancos libres, desnaturalizados y desquiciados por ese golpe de Estado que se llama el curso forzoso, han sufrido necesariamente un deplorable desprestigio.

No se vé que el mal proviene de haber destruido la base imprescindible de toda libertad—la responsabilidad; se olvida los bienes inmensos que los Bancos han producido por su natural accion, y solo se recuerda los males que los hombres públicos y los esplotadores han querido hacerles producir con los abusos de la irresponsabilidad.

Recordamos que el señor Tomkinson, una de las personas competentes que mas á fondo trataron la cuestion bancaria, aconsejaba la supresion absoluta de los Bancos de emision, por considerarlos desprestijiados y anulados para siempre en la República Oriental.

Y sin embargo, no es en la opinion pública donde está el mayor peligro de los que se presentan al sistema de la multiplicidad y libertad de los Bancos.

La opinion fácilmente reacciona en el sentido del bien, si es que alguna vez ha estado en este punto del todo inclinada hácia la mala doctrina.

Por otra parte, en contraposicion á los Bancos de curso forzoso están los Bancos *Comercial y Londres*; ellos han demostrado que los Bancos libres, aun en medio de crisis profundas y violentas, son conciliables con la honradez, con la prudencia, con la seguridad, salvando así el honor y el porvenir de la institucion bancaria.

El peligro grave y sério viene de las regiones oficiales.

El nuevo Ministro de Hacienda, Ministro que debemos suponer nombrado para resolver difinitivamente la cuestion de los Bancos es decidido y declarado partidario del Banco Nacional.

Durante la pasada crisis (pasada! la espresion no es muy exacta) el Sr. Stwart publicó y trabajó afanosamente por hacer prevalecer, un proyecto que se reducia á fundir todos los Bancos en un gran Banco Nacional, calcado sobre el Banco de Inglaterra.

No hay razon alguna para suponer que el Sr. Stwart ha cambiado de opinion; luego es lejítimo aseverar que en el Ministerio de Hacienda está la vanguardia del Banco Nacional.

Ahora bien ¿qué oposicion encontrará en los demás miembros del Gobierno el proyecto del Sr. Stwart?

Vamos á entrar en conjeturas, pero en conjeturas que se reconocerá fundadas y probables.

Empezamos por el Sr. Presidente, aunque ya sea costumbre admitida prescindir de su personalidad, como monarca que reina y no gobierna, al abrir juicio sobre la política que puede imperar en el Gobierno.

El Sr. Presidente encontró bien desde el primer momento la idea de la fusion de los Bancos en un gran Banco Nacional, talvez por la sola razon de haber tenido siempre el alma un poquito inclinada á las fusiones.

El Sr. Presidente pidió al Sr. Stwart su proyecto; y varias veces hizo mencion de someterlo al Ministerio, compuesto entonces del Dr. Ellauri, Regúnaga y Bustamante.

El Banco Nacional encontraba pocas simpatías en esos hombres, y el Sr. Presidente se vió obligado á guardar su proyecto para mejor oportunidad.

Ahora bien; despues de algunos meses y cuando ya se acerca el dia de resolver por una ley definitiva el problema de los Bancos, he aquí que el Sr. Presidente nombra Ministro de Hacienda al Sr. Stwart, al autor del proyecto que él quería hacer predominar en los consejos de su primer Ministerio.

¿No debemos suponer entonces que el Sr. Presidente vuelve sobre su idea de la *fusion* y llama á su lado al hombre que, por haberla concebido, está mas en aptitudes de realizarla?

Todas las probabilidades nos indican que el Sr. Presidente forma en la vanguardia del Banco Nacional.

Vamos ahora al Dr. Magariños Cervantes.

Todas las ideas del Dr. Magariños Cervantes se resienten de su educacion, allá en los tiempos de la España monárquica y monástica.

Enemigo de la libertad de imprenta, enemigo del sufrajio universal, enemigo de la libertad de cultos, es tambien enemigo de la libertad de los Bancos.

Con motivo de la crisis de Mayo, el Dr. Magariños Cervantes dijo en el Senado las mas graves herejías económicas.

Recordamos, como si pasara en este instante, haberle oido decir que *es preciso estar loco para afirmar que el derecho de emision puede ser libre*, y que *desde el momento que el Estado autorizó á los Bancos para emitir hasta el triple de su capital, el Estado autorizó la bancarrota y se hizo responsable de ella*.

Cuando tal idea se tiene del derecho de emision y de ese modo se interpreta la libertad de los Bancos, no es difícil deducir que se siente inclinacion hácia el sistema de la restriccion y el monopolio.

La idea del Banco Nacional no ha de encontrar mucha resistencia en el ánimo del Dr. Magariños Cervantes, la vanguardia lo ha de envolver fácilmente.

Pasemos al Sr. Bustamante.

El Sr. Bustamante, entregado desde temprana edad á las luchas revolucionarias de la política, no ha tenido gusto ni tiempo para consagrar su espíritu á las grandes cuestiones de la economía política.

En la cuestion de los Bancos, el buen sentido lo hizo al principio decidido partidario de la conversion; y despues las afinidades políticas lo hicieron defensor del voto de confianza, concedido para imponer al país el escándalo del curso forzoso.

Así pues, para la opinion, no significa el Sr. Bustamante una garantía de resistencia á la funesta idea del Banco Nacional.

El Banco Nacional es entonces una amenaza séria y grave, que se levanta contra el porvenir económico y financiero de la República Oriental.

Una vez que ese proyecto triunfe en el Gobierno, el mal estará hecho; porque sabido es que la gran mayoría de las Cámaras piensa siempre como el Gobierno piensa—conversion, curso forzoso, ó Banco Nacional, sea lo que sea.

Es bueno entonces empezar á ponerse en guardia contra esas amenazas, levantando en alto la bandera de la libertad de los Bancos.

Al efecto, empezamos hoy á publicar la traduccion de un pequeño trabajo del afamado economista francés Courcelle Seneuil, trabajo en que se hallan refundidos los mas esactos y adelantados principios que la ciencia consagra hoy en materia de Bancos de emision.

Recomendamos al lector, y al pueblo entero, estas páginas elocuentes que presentan la cuestion de los Bancos en su verdadera luz, despojada de todos los sofismas con que la ignorancia y la rutina se complacen en cargarla.

Oigamos las investigaciones profundas de los sabios, para combatir en seguida los necios sofismas de los alquimistas económicos.

LOS BANCOS DE EMISION
POR J. G. COURCELLE-SENEUIL.

I

Antes de entrar á discutir el problema de la libertad de los bancos de emision, busquemos precisamente en qué consisten.

El lector sabe sin duda que en todos los países y aun en Francia, es permitido á cualquier particular hacer todas las operaciones de banco, escepto una; esta operacion á la que no puede entregarse si no bajo ciertas condiciones, es la de *emitir billetes pagaderos al portador y á la vista*. Así pues, todo el problema de la libertad de bancos se encuentra en esta pregunta. ¿Es útil para la sociedad el que cada cual pueda emitir libremente billetes pagaderos al portador y á la vista, ó vale mas que la facultad de emitir esos billetes sea conferida ó reglamentada por la ley?

Una segunda cuestion se agrega generalmente á esta y se discute á la vez: es la de saber hasta qué punto pueden aplicarse á los bancos de emision tales ó cuales leyes relativas á las sociedades comerciales. Pero esta segunda cuestion muy importante por sí, y que es tratada incidentalmente en el libro que reimprimimos, es completamente distinta de la primera. Al esclarecimiento de esta última, es que está casi esclusivamente dedicado el trabajo que sigue, en el que hacemos abstraccion de los bancos constituidos por sociedades anónimas, y razonaremos como si no hubiera en el mundo mas que banqueros particulares, puesto que nos parece que este es el mejor medio de hacer luz en la cuestion.

II

Examinemos primero, en qué consisten las emisiones de billetes de banco y cuales son sus efectos necesarios sobre las transacciones comerciales.

Un banquero, que supondremos de descuento, juzga á propósito emitir billetes pagaderos al portador y á la vista, llamados *billetes de banco*, en lugar de darles metálico á los que vienen á presentarle efectos para ser descontados, les dá billetes de esa clase, por ejemplo, 20,000 pesos. Los tenedores los aceptan sin observacion, puesto que si el público está dispuesto á recibirlos como metálico, esos billetes valen para ellos tanto como la moneda, y si el público los rechaza, pueden al momento reclamar su importe al banquero.

Cuando el banquero tiene crédito y es notoriamente solvente, el público acepta corrientemente los billetes, porque el particular que no los queria, tiene siempre la facultad de exijir su reembolso. Basta pues que los billetes sean pagados constantemente y en puntos fijos, para que sean aceptados como moneda. Se aceptan mejor aun que el metálico, puesto que son mas fáciles para llevar de un punto á otro y hacen mas cómodos los pagos.

Es evidente que estos billetes no pueden circular mas allá del mercado en que es conocido el banquero, próximo á los despachos en que diariamente es cambiado por metálico, y á condicion de que el crédito del banquero permanezca intacto. Fuera de estas tres condiciones, el público los rehusa.

La ventaja que encuentra el banquero en emitir sus billetes es bien clara. Si por ejemplo por medio de una reserva metálica de 25,000 pesos, puede pagar todos los billetes cuyo reembolso le sea exijido por el público; y si al mismo tiempo su emision se eleva á 100,000 pesos, obtiene del público 75,000 pesos por los que no paga interes, mientras que los coloca á interés de 12 p% descontando á esa tasa efectos de comercio. El interés personal del banquero está, pues, en tener en circulacion *el mayor número de billetes que pueda*.

Entretanto ¿cuales son las ventajas que saca el público de estas emisiones de billetes? Anteriormente hemos indicado algunas; pero esas son medianas, la mas importante consiste evidentemente en esto: que el banquero obteniendo por la emision de esos billetes un capital disponible de 75,000 pesos puede descontar 75,000 pesos mas que si no hubiera emitido esos billetes. Estos 75,000 pesos fuertes á la disposicion de aquellos cuyo papel ha sido descontado, facilita la estension de sus negocios, el acrecentamiento de sus beneficios y á la vez, aumentan el fondo por el que se pagan los salarios. He ahí porque el público acepta gustoso los billetes de banco, y está dispuesto á aceptar lo *mas que pueda*.

Pero, ¿de adonde se ha tomado ese capital de 75,000 pesos que el banquero emplea en sus descuentos? ¿Es una creacion? ¿Es un capital sustraido á otro empleo? No es una creacion, puesto que ese capital ha sido pedido por el banquero; que lo debe y que es responsable de él. ¿A quien? Al portador que ha recibido billetes en pago de un crédito, cuando tenia derecho de exijir moneda metálica; y si el portador ha consentido en recibir los billetes y en prestar el importe sin intereses, es porque esos billetes reemplazan exactamente para él la moneda metálica y que esa misma moneda no le habria dado ningun interés.

El capital obtenido por el banquero por medio de las emisiones, es pues un capital que no producia ningun interés á su propietario ni á nadie, mientras que por las emisiones y el descuento, dá un interés al banquero, un beneficio á aquel cuyo papel ha sido descontado, y un acrecentamiento de potencia productiva á la sociedad.

III.

Los billetes emitidos por el banquero reemplazan evidentemente la moneda metálica. ¿Serán acaso moneda? En esencia y en principio no, puesto que no tienen en sí mismos el principio de su valor, y que no son aceptados libremente sino bajo la condicion de en cualquier momento ser convertidos por dinero contante. Pero, bajo todos los otros aspectos, son moneda, pues que reemplaza el metálico y tienden á sustituirlo completamente.

Aquí se presenta la cuestion de saber si siendo moneda los billetes de banco, están sometidos á lo que se llama «derecho de señorío» y si por derecho, la facultad de emitirlos, pertenece en principio esclusivamente al Gobierno.

Por nuestra parte, no reconocemos ningun derecho natural de señorío, ni aun para la moneda de oro y de plata. Que sea conveniente fijar por una ley, el peso y ley de la moneda corriente; que sea conveniente aun para asegurar la uniformidad de la fabricacion el atribuir al Gobierno la vigilancia, y si se quiere el monopolio de esa fabricacion, no lo contradiremos. Pero la intervencion del Gobierno en esta materia, no tiene otro fundamento ni otro motivo, que el que tiene su intervencion en todo lo que concierne á pesas y medidas en general. En virtud de este principio, debe decirse: Si por el solo hecho de su emision el billete de banco puede valer mas ó menos de la suma de moneda metálica fijada en él, de modo que cause una violacion del contrato, los motivos que hacen encomendar al Gobierno la vigilancia ó el monopolio de la fabricacion de la moneda, deben hacer que se le encomiende la vigilancia ó el monopolio de las emisiones de billetes de banco. Sino, no.

Así pues, ¿como un billete de banco, pagadero al portador y á la vista, puede nunca, por el solo hecho de su emision, valer mas ó menos que la suma de dinero fijada en él? Confieso que no puedo concebirlo. Un billete de 20 pesos pagadero al portador y á la vista en la plaza en que ha sido emitido, en todos los casos vale necesariamente en esa plaza la cantidad de oro ó de plata espresada por 20 pesos; el dia en que valiera menos, los tenedores exijirian su reembolso y dejaría de circular. Mientras que el billete de banco es pagado al portador y á la vista, es decir, mientras que se cumple el contrato en que reposa su emision, su valor no puede desviarse ni en mas ni en menos del de la verdadera moneda.

Es cierto que el banquero que emite el billete puede quebrar, y entonces, solo entonces, el billete deja de valer la suma de moneda espresada en él. Pero es justo observar que en esto, se sale de la regla para venir al caso escepcional: que esa escepcion es transitoria por su naturaleza, y no dá lugar á otra consecuencia, sino á la ingerencia de un contrato de crédito semejante á todos los otros. Por consiguiente no hay mayor razon para hacer intervenir al Gobierno en el contrato de crédito que resulta de la emision de un billete de banco, que la que habria para hacerlo intervenir en cualquier otro contrato de crédito. Así el billete de banco no es una moneda perfecta puesto que su valor se regula por el de las monedas de oro ó plata y varía con ellas: pero por otra parte, reemplaza en todas sus funciones al metálico, y por eso es que puede decirse que constituye una moneda fiduciaria. Por la misma razon que no es una moneda perfecta y que su valor sigue el de las especies metálicas, no hay ningun motivo para cometer su emision á lo que se llama derecho de señorío.

IV.

Hemos visto que estaba en el interés del banquero emitir la mayor suma posible de billetes, y que el público por su parte, se interesa en recibir tambien la mayor suma posible de billetes. ¿Quiere decir esto, que la cantidad de billetes de banco que pueden ser emitidos y mantenidos en circulacion en una plaza cualquiera sea ilimitada? De ningun modo. Desde el orijen de la economía política, se ha reconocido [illegible] las costumbres de una plaza y estando fijada la suma normal de sus cambios, ella no emplea mas que cierta cantidad de moneda, sin conservar el exeso, aunque se introdujera continuamente. Esta verdad, entrevista por Quesnay, enunciada por Adam Smith, desarrollada por J. B. Say y sus sucesores, es fácil de establecer. Le basta observar á cualquier individuo cual es la cantidad de moneda que emplea generalmente en sus negocios y reconocer que no conserva en moneda ni mas ni menos de la cantidad que cree necesitar para sus cambios. Cuando no tiene esa cantidad, trata de procurársela por medio de ventas y cuando tiene mas de esa suma, se apresura á emplear una parte por compras ó préstamos. Los motivos de esta conducta de cada particular son sencillos; como la moneda, en su carácter de moneda, solo sirve para facilitar los cambios sin satisfacer [illegible], y como su posesion no procura ningun goce ni da ningun interés, cada uno guarda solo aquella que necesita para el servicio de sus cambios.

Cuando todos los particulares obran del mismo modo, en virtud del mismo razonamiento, la sociedad que no tiene otra moneda mas que la que poseen esos mismos particulares, no la conserva, como ellos, mas que una cantidad limitada y la menor posible. Si, importaciones de oro ó de plata, ó una fabricacion exesiva de moneda aumentan esa cantidad, el valor de la moneda baja relativamente á los metales preciosos y á las mercaderías en general: entonces el comercio gana fundiéndola ó esportándola para procurarse mercaderías, y la funde ó la esporta.

Esto mismo es lo que sucede cuando se emiten billetes de banco en una plaza cualquiera. Hemos supuesto que un banquero haya emitido 100,000 pesos de billetes; estos 100,000 pesos de moneda fiduciaria agregados á la moneda existente, producen al momento, si la moneda metálica era bastante para las necesidades de la plaza, la fundicion ó la esportacion de 100,000 pesos en metálico y las emisiones siguientes dan el mismo resultado. Pero hay un límite á esas emisiones, y es la cantidad de moneda metálica que existía antes en la plaza.

El límite de las emisiones de billetes de banco es aun mas reducido, puesto que para hacer frente á los reembolsos que le exijen diariamente, el banquero se ve obligado á procurarse y por consiguiente á dejar circular en plaza cierta cantidad de moneda metálica.

Examinemos todas las combinaciones imajinables y se reconocerá sin esfuerzo, que los billetes de banco *con tal de que permanezcan pagaderos al portador y á la vista*, jamás pueden esceder de cierta cantidad en una plaza dada, ni dejar nunca de tener un valor exactamente igual al de la moneda metálica. Por consiguiente el Gobierno no tiene nada que hacer para reglamentar un valor que sigue constantemente el de la moneda metálica, definida por la ley, ni para limitar emisiones limitadas ya por la naturaleza de las cosas y el crédito, útil en principio por el cual el público presta á los banqueros cierta cantidad de moneda metálica necesaria para los cambios, permitiéndole transformar un capital que nada produce, en un capital productor de réditos.

V.

Si, como creemos haberlo demostrado, las emisiones de billetes de banco están limitadas por la naturaleza de las cosas, nunca pueden ser exesivas y por consiguiente, jamás pueden producir directamente las crisis comerciales. Toda crisis de este género, creemos haberlo demostrado en otra parte, (1) tiene por causa un deficit súbito é imprevisto de los capitales circulantes en plaza; este deficit nace generalmente, ya de una mala cosecha, ya de un pánico político ó ya de una multitud de operaciones industriales que se saldan con pérdida. Esta última causa de las crisis comerciales, se designa en las declamaciones de los adversarios de la libertad de los Bancos, bajo el nombre de *exeso de especulacion*, aun en los casos en que las pérdidas se sufren en operaciones que no tienen nada de comun con la especulacion. Se dice que las emisiones bancarias animan la especulacion y dan lugar á las pérdidas que causan la crisis. Examinemos el fundamento que puede tener este reproche.

Es cierto que cuando un banco empieza á emitir sus billetes en una plaza, aumenta en ella por el hecho de sus emisiones, la suma de los capitales disponibles y en circulacion. La entrada de estos nuevos capitales, puede causar una baja en la tasa del interés y aun dar lugar á nuevas operaciones industriales que puedan ser mal establecidas y saldarse con pérdidas. Pero es necesario notar: 1.° Que no hay ninguna razon para que esas operaciones sean mal establecidas: 2.° que si han sido mal establecidas, es porque los capitales han sido colocados en manos inhábiles y no por que hayan estado disponibles. Suponed, en efecto, que esos capitales hayan sido bien colocados por empresarios capaces: su disponibilidad habrá aumentado la potencia productiva y la riqueza de la plaza, sin poder ser, en ningun caso causa de una crisis comercial.

Si el aumento de capitales disponibles en una plaza es causa de una crisis, toda plaza que se enriquece, aunque no tenga Bancos, está espuesta á una crisis por esa causa, puesto que se encuentra en posicion de colocar en la industria una suma de capitales mucho mas considerable, que aquella de que antes disponia.

En efecto aunque el poner en disponibilidad, algo súbitamente, cierta cantidad de capitales fuera causa de una crisis, esta causa no se haria sentir sino en el orígen de las emisiones, y no cuando, (siendo antiguas esas emisiones,) los capitales que ellas ponen en disponibilidad se encontrarian empleados y clasificados ya. Entonces estaría en el interés de los banqueros el no reducir las emisiones, y no podrian aumentarlas rápidamente, puesto que se verian contenidos por el límite natural señalado mas arriba.

VI.

Creemos que está demostrado, con la evidencia que es posible dar á una proposicion geométrica. 1.° Que los Bancos, pagando regularmente sus billetes al portador y á la vista, nunca pueden emitir una cantidad exesiva; 2.° Que con su emision no pueden causar directamente crisis comerciales. Sacamos de aquí la consecuencia natural, de que, conviene dejar enteramente libres las emisiones de billetes; pero, antes de examinar los efectos que probablemente tendria una lejislacion fundada en el principio de la libertad, debemos buscar en que consisten las faltas á que están espuestos los Bancos de emision y las consecuencias de esas faltas.

Un banquero quiebra despues de haber emitido, en una plaza cualquiera, 100,000 pesos; no deja nunca de decirse que, es porque ha emitido demasiados billetes ó porque los ha emitido. En efecto si no hubiera emitido, si no hubiera pedido prestado y no debiera nada, no quebraría; es tan incontestable como sencillo.

Sin embargo, aun bajo este punto de vista, el crédito que ha obtenido para sus emisiones de billetes, será causa de su quiebra, tanto como podria serlo el crédito que hubiera obtenido de una familia, que le hubiera dado su patrimonio en depósito, ó el que hubiera obtenido de un comerciante, que le hubiera encargado de cobrar 100,000 $ en billetes ó en letras de cambio, no hay motivo pues, para quejarse mas de las emisiones de billetes, que de cualquier otra forma del crédito. ¿Quiere proscribirse el crédito y prohibir la confianza del hombre en el hombre? Que se diga y se proponga; pero esa proposicion no la discutiremos aquí.

En vez de eso, tratemos de remontarnos á las causas primeras y directas de la quiebra hipotética de que acabamos de hablar. Estas causas posibles son tres y no mas 1.° el banquero ha sustraido ó consumido personalmente los capitales que le habian sido confiados: 2.° los ha prestado á personas que los han consumido, perdido ó sustraido: 3.° los ha prestado sea á largos plazos, sea con plazo indeterminado, de modo que no puede devolverlos cuando vienen á cobrarlos. En todos los casos, la causa primera y directa de la quiebra es la *mala colocacion de los capitales recibidos en préstamo*, sea por emisiones de billetes, sea de otro modo. Así pues, si quiere prevenirse por medio de reglamentos una quiebra semejante, no es sobre las emisiones, sino sobre la colocacion de los capitales que debe obrarse.

Y bien! lo preguntamos á los hombres prácticos y á todos los que estén algo familiarizados con los negocios comerciales, ¿es posible hacer observar por la autoridad una regla cualquiera para la colocacion de dinero, á un banquero de descuentos? ¿No es posible al menos, fijar teóricamente las reglas buenas para todas las situaciones? Menos aun. Todas las que se han fijado por diversos lejisladores, han sido y han podido ser criticadas con justa razon y todas han sido violadas.

No hay otra regla en esta materia, sinó la de colocar el dinero, de modo que se esté siempre en aptitud de hacer frente á las exijencias de los acreedores. ¿Pero quien no comprende que puede satisfacerse igualmente esta condicion siguiendo distintos rumbos segun los tiempos, los lugares, el capital propio que se posee, las costumbres de los que tienen fondos en cuentas corrientes, las necesidades monetarias de la plaza, etc etc? Los principios que son escelentes para un banquero de Paris, entorpecerian la mitad de las operaciones que un banquero de provincia puede hacer útilmente para sí y para su clientela. Esta es una verdad conocida de toda la gente de negocios y que he tratado de desarrollar en una obra especial (2) pero en cuyo desarrollo sería estemporáneo insistir aquí.

De todos los puntos que puedan fijarse en un reglamento de Bancos, no hay uno que se preste menos á un reglamento uniforme, que el de la relacion de la reserva metálica de un Banco, con la suma de sus billetes en circulacion. En efecto, en una plaza en la que por un motivo cualquiera, la suma de moneda necesaria sea poco variable, la circulacion de los billetes varía poco, y por consiguiente puede ser sostenida con una pequeña reserva metálica. Por el contrario, se necesita una reserva metálica considerable en las plazas en donde las necesidades de moneda son desiguales y movibles, sobre todo en aquellas en que se especula mucho. Pero, considerando las cosas en general, la relacion de la reserva metálica con la suma de billetes, es esencialmente variable y es necesario ser completamente estraño al negocio para buscar en la reserva metálica de un Banco una garantía cualquiera. La primer garantía de los acreedores de un Banco está en su cartera, es decir en la colocacion de su dinero (del banquero) y la garantía de reserva en el capital propio del banquero.

(Continuará.)

(1) Tratado de economía política.
(2) Tratado de las operaciones de Banco.

No tiene cura el infeliz.

Desde que sorprendió al escritor del *Mercantil* aquel famoso *sueño ó pesadilla* en que se figuró verse asido por los esbirros del *tirano* Batlle, con los *brazos ligados por el cordel* y con *la garganta sobre el banquillo, pronto á recibir* el acerado golpe de la cuchilla, está enfermo, gravemente enfermo del espíritu, el infeliz!

Cada dia nos revela un nuevo síntoma de su triste estado.

Antes de ayer nos colgaba un artículo, que *precisamente habíamos repudiado*, para probarnos que éramos inconsecuentes en nuestras opiniones.

Le publicamos la carta en que significamos nuestra desaprobacion al artículo que nos atribuia, y se desentiende del fiasco que dió, y nos dice con nuevos y descomunales bríos (los bríos de la fiebre):

«Ah! pero guardais silencio sobre el número 17 de «*El Siglo*, donde encontramos que reconocida la «necesidad de reformar un artículo de la Constitu«cion, es el caso de estudiar todas las modificaciones «de que ella es susceptible y de aprovechar la oportu«nidad de realizarlo».

Pero pobre diablo! el número 17 del *Siglo* corresponde al diario del 24 de Febrero, y nosotros estábamos separados desde el 22 sin que volviéramos á la redaccion hasta el 14 de Abril.

«Ah! continúa.......pero guardais silencio sobre «unos artículos contenidos en los números 60, 61, y 62 «laudatorios del Gobierno Blanco, por las medidas de «seguridad tomadas en la anormalidad política que «sufrió aquella época.»

En efecto, éramos ya redactores de *El Siglo* en esa época, y las opiniones que entonces emitimos en el diario, son las mismas que hoy profesamos, y las que hemos profesado en los cinco años transcurridos desde entonces.

Transcriba el *Mercantil* esos artículos, y tendremos un íntimo placer, pues se verá que en todo tiempo hemos sabido hacer justicia al adversario, lo mismo para pedir el respeto de sus derechos, como la sucedida en lo relativo á la baja decretada contra los Gefes y Oficiales del partido blanco, que para reconocer en la época de D. Bernardo Berro ciertas condiciones en su Gobierno que no podian dejar de respetarse.

«Ah! pero guardais silencio (continúa todavía el «escritor de los sueños patibularios) sobre el artículo «que publicasteis en el número 75 sobre el Registro «Cívico y los Alcaldes Ordinarios que no deja de rela«cionarse un tanto con las reformas constitucionales «aconsejando á su respecto una ley á la Asamblea.»

Vá á continuacion el artículo á que se refiere el escritor del *Mercantil*, para convencerlo de que está enfermo, que no sabe lo que lee, que no coordina ya, que no discurre con buen sentido, que es en fin un solemne disparatador:

«LA LEY DE ELECCIONES.

«A despecho de Juan Jacobo Rousseau, que veia en el sistema electoral y representativo una imagen engañosa de la libertad, porque pretendia que un pueblo no podia transferir su soberanía, sin perderla, tal sistema es la base política de toda libertad, porque la historia demuestra que la soberanía ejercida por el pueblo en masa, se daña á sí misma, paralizando su accion y esterilizando sus esfuerzos.

El sistema electoral, como principio, es cuanto puede imaginarse de justo, de prudente, de liberal y provechoso, pero es preciso hacer que sea en verdad la delegacion de la soberanía popular, la genuina representacion de la opinion pública.

Entre nosotros se ha hecho siempre una farsa del sistema y de los actos electorales, que ha dado un resultado fatal para la cosa pública, debido en parte á la deficiencia é imperfeccion de nuestra ley de elecciones, y en parte al menosprecio por las cosas sagradas, á que nos hemos habituado en la vida irregular que hemos llevado en las revoluciones y en la guerra civil.

No hemos llevado todavia la honradez que nos jactamos de profesar en la esfera civil, á la que es necesaria aun en la esfera política,—sino que dando una elasticidad á la libertad, hemos hallado cabida en ella para todos los juegos de la intriga y la cábala.

Parece actualmente que todos los esfuerzos cooperan á que desaparezca el primero de aquellos inconvenientes,—la deficiencia de nuestra ley primitiva, tanto mas deficiente en presencia de nuestra carencia de hábitos y virtudes republicanas.

La ley que estableció el registro cívico cambió la fisonomía de los actos electorales en el país.

Con la ley de 1830 no bastaba que los poderes públicos dejasen al pueblo libre, y que los funcionarios que inmediatamente intervienen en la recepcion y escrutinio de los votos, fuesen fieles á sus mandatos y á sus juramentos: era el pueblo mismo, eran los partidos, eran los círculos los que todo lo confundian y violaban, de manera que el triunfo era siempre de aquel partido ó círculo que mas audaz, mas imprudente, mas escandaloso se habia mostrado en el abuso y en el fraude.

Un ciudadano votaba cuantas veces queria, primero en todas las secciones con distintos nombres, y últimamente en la misma seccion por repetidas veces.

Se hacia votar, como ya se ha dicho muchas veces, á los ausentes, á los muertos y á los locos; y en una palabra habia una lucha y un triunfo completamente imaginarios, en vez de la lucha y el triunfo real de la opinion pública.

La ley del registro cívico á que nos hemos referido, cambió todo eso; hoy sin abuso y coaccion por parte de las autoridades, y sin la infidelidad de los empleados que intervienen en las elecciones, no es posible falsear esa opinion pública, que siempre representará el bien del país, cuando sea legítimamente manifestada.

Esa ley del registro cívico, es de una importancia infinita, y la que actualmente se discute en la Cámara de Representantes tiende á complementarla, subsanando los pequeños defectos que la práctica ha revelado, y el espíritu que en ella preside es el mas justo y recomendable, porque no se propone sinó crear nuevas y mas poderosas garantías contra la falsedad y el fraude.

La participacion que por esas leyes se dá al pueblo en los actos preparatorios del voto electoral, es de una eficacia evidente para su legalidad, mucho mas desde que esa participacion trae aparejado por la misma ley el derecho acordado á cada ciudadano de reclamar de su infraccion, y eso con tiempo y anticipacion para que todas las dudas y cuestiones puedan ser dirimidas con calma y prudencia.

No es avanzado decir, que hoy, en la capital al menos, donde casi todos los ciudadanos están penetrados de sus derechos y saben ejercerlos, y donde las autoridades tanto superiores como subalternas no se atreven á violar las leyes y conculcar los derechos con el descaro que en la campaña, tienen las elecciones que acercarse mucho á la verdad y á la legalidad, y en la campaña misma no hemos de ver tantos escándalos como se han presenciado en otras épocas.

Pero en nuestra opinion, todos esos esfuerzos tan recomendables, todas esas leyes cuyos efectos resultados no pueden negarse, deben ser auxiliados y complementados por una ley penal que estableciera un juicio análogo á la naturaleza de los delitos de que pueden hacerse reos, así los Jueces de Paz, como Alcaldes Ordinarios, á cuya rectitud y fidelidad está confiado el acto mas sério y mas importante de la soberanía popular en un pueblo libre.

Penas severas y análogas tambien deberian imponerse á los infractores de esas leyes, así por la importancia de los intereses que sacrifican y de los derechos que burlan, como por la frecuencia y las proporciones que han tomado esos abusos incalificables.

La sancion penal debe hacerse sentir en todas partes, donde pueda peligrar por culpa ú omision de los hombres, un interés ó un derecho de la sociedad.

La Asamblea debe dictar una ley penal en este sentido.»

¿La ley de registro cívico algo tiene que ver con la Constitucion de la República?

¿Que la ley de registro cívico sea concebida en este ó en aquel sentido, en qué modifica la Constitucion de la República?

La Constitucion de la República se limitó á consagrar que el sufrajio sería libre, y que nuestro gobierno en los diversos poderes que lo constituyen, sería electivo, dejando á la Lejislatura la facultad de reglamentar la forma en que deberia ejercerse ese sufrajio.

¿Las modificaciones que se hagan á la ley de elecciones, tienen algo que ver con la Constitucion del Estado, desde que se respete el espíritu de la Constitucion, que ha sido la verdad de la soberanía del pueblo por medio del sufrajio libre?

Las leyes reglamentarias pueden ser modificadas en cualquier momento, sin que eso implique ni atentar á la Constitucion ni reformar la Constitucion.

La Constitucion dice: «las elecciones se harán en la forma que determine la ley de elecciones que se espedirá oportunamente.»

La ley de elecciones no forma parte de la Constitucion, como no la forma la ley de imprenta que puede modificarse en cualquier tiempo, como se deje en vigor el precepto constitucional que estatuyó su libertad aboliendo la prévia censura.

Nosotros pues, apoyando las modificaciones que tendian á garantir mas la verdad de la soberanía del pueblo, lejos de pedir la reforma de la Constitucion, nos inspirábamos en su espíritu y concurriamos á que prevaleciese en las reformas que se indicaban.

¿Que queda pues de la columna y media que nos dedica ayer el *Mercantil*?

Queda solo la manía de que queremos ser ministros con que vuelve á, salpicar los disparates que ensarta con sin igual facundia.

Aconsejaríamos al *Mercantil* que pusiese en cura á su colaborador antes de facilitarle espacio para sus estravagantes elucubraciones.

La protesta de D. Juan José F. Aguiar.

Cumpliendo con el sagrado deber de combatir el abuso y el mal, en cualquier parte que se encuentra y venga de quien venga, denunciamos en nuestro número del miércoles un acto de piratería practicado en la Division Oriental del Paraguay.

Desde hace muchos dias, el hecho á que nos referimos era relatado en las correspondencias de los diarios de Buenos Aires, y sin embargo guardábamos silencio—no teniendo todavía certidumbre del suceso, faltaba la obligacion moral de fulminar los cargos que hemos fulminado contra el Gefe de la Division Oriental.

Nos halagaba sobre manera la esperanza de que el acto de piratería resultase falso, completamente falso.

Pero despues de las correspondencias de Buenos Aires, hemos tenido datos *tan positivos, tan respetables, tan terminantes*, que la certidumbre se produjo en nuestro ánimo y ya fué imposible silenciar el escándalo consumado.

Ahora el Sr. D. Juan José F. Aguiar, se encarama á las columnas de la *Tribuna* y *protesta contra la falsedad de nuestros cargos*.

Y para demostrar la *falsedad de nuestros cargos*, el Sr. D. Juan José F. Aguiar aduce poderosísimas razones.

Dice que es *amigo del General Castro*, que *conoce su probidad y patriotismo*, que en esta guerra del *Paraguay los corresponsales han mentido mucho*, y otras pruebas irrecusables para el caso especial que nos ocupa.

Nosotros afirmamos el hecho *de los dos buques cargados de efectos saqueados en la Asuncion, con permiso y complicidad del Gefe de la Division Oriental*.

El Sr. D. Juan José F. Aguiar no quiere creerlo, y porque no quiere creerlo, sale á la prensa á protestar contra la falsedad del hecho.

Averigüe, indague, pida el testimonio de los que vienen del Paraguay ó de los que están allá, y entonces podrá salir el Sr. D. Juan José F. Aguiar á desmentir nuestros asertos, ó mejor dicho, tendrá ese Señor que reconocer su *ligereza*, al salir desmintiendo un hecho que hoy es ya de pública notoriedad.

El hecho *de los dos buques* no ha de resultar falso, Sr. D. Juan José F. Aguiar—se tratará de paliarlo con tal cual consideracion mezquina; lo dejarán con *sumario*, por tal ó cual razon especial; esto no lo han de poder negar, ni borrarán siquiera de negarlo.

Como escritores, es asunto de escribirlo, la palabra de D. Juan José F. Aguiar puede tener toda la fuerza que la ley le da; pero en este asunto no ha de tener mas fuerza que el testimonio unánime de los que han presenciado el suceso, entre los cuales se encuentra alguno que trató de evitar *el acto de piratería consumado*.

La nota del médico de Sanidad.

Ofrecimos ayer ocuparnos de la nota de nuestro amigo el Dr. Garbiso, médico de Sanidad, y vamos á hacerlo con toda brevedad, por que á la verdad en esta cuestion mas que demostrar que hubo perfecta razon en las apreciaciones de la prensa, nos proponemos patentizar la inconsecuencia del proceder del Estado Mayor, que llevó á la órden del dia de la guarnicion una cuestion completamente estraña á las funciones de esa oficina y se permitió calificativos injustificables respecto de un diario determinado.

Con todo nos hemos de permitir observar que las fuentes en que ha tomado sus informes el Médico de Sanidad, no son las mejores ni las mas fidedignas.

Si el Médico de Sanidad se limitase de ordinario á pedir informes á los capitanes de los buques y á los pasajeros sobre el estado sanitario del puerto de que proceden, á buen seguro que jamás impondría una cuarentena.

Dominaba ya el cólera en Buenos Aires, y los capitanes y pasajeros protestaban que su salud era perfecta. Mas aun; el Gobierno Argentino daba patente limpia, mientras que nuestro Cónsul como era justo, la daba sucia.

Falta pues, en la Asuncion el agente Consular que pudiera dar un testimonio auténtico, y en tal caso la verdad debe hacerse allí donde no se vea interés en ocultarla.

El Médico de Sanidad, pues, en nuestro concepto, no debia dar tanta importancia á los informes interesados, y debia manifestar menos desprecio por los datos que la prensa suministra.

La prensa, los corresponsales infinitos de los numerosos diarios que se publican en Montevideo y Buenos Aires, no tienen ni pueden tener interés en trasmitirnos tan falsos informes, como se supone sobre la existencia del cólera en el Paraguay.

Es una regla de buen criterio y de sana lójica, que cuando nos es forzoso recurrir á testimonio estraño para inquirir la verdad, debemos averiguar que interés ó que pasion guia ó preocupa á la persona que nos la dá; y segun eso, mas sospechosos deben sernos los testimonios de los capitanes y pasajeros á quienes vendria á perjudicar la cuarentena, que los de los numerosos corresponsales, que si no nos dicen la verdad, miente por el gusto de mentir, lo que no es probable ni verosímil.

Nuestro amigo Garbiso mas que nadie, sabe hasta donde arrastra el interés egoista.

No hace mucho que un capitan de buque, el capitan del [illegible] llegado á este puerto, declaró bajo palabra de honor que no habia habido ni habia novedad en su buque, y aun dió un certificado escrito; y la verdad era, segun se constató despues, que habia venido arrojando coléricos al agua durante todo su viage.

A nuestro pesar y contra nuestros propios intereses, nos inclinamos á creer que no es tan perfecta la salud que se goza en el Paraguay, y en nuestro apoyo tenemos á la Revista Médica de Buenos Aires que afirma y garante la existencia del *cólera epidémico* en el Paraguay, cuyo testimonio no es de despreciar, pues son facultativos quienes dirigen esa publicacion periódica, y los asuntos relativos á la ciencia constituyen su objeto.

No desconocemos lo embarazoso de la situacion del Dr. Garbiso, colocado entre las afirmaciones de la prensa y las declaraciones de los capitanes y pasageros, cuando falta el auxilio de un cónsul en el Paraguay que haria autoridad sobre el particular; y mucho mas disculpamos su proceder, si es que puede ser inculpado, teniendo presente que el rigor iba á ejercerse con los heridos orientales, cuando los otros dias antes y sin que las circunstancias hubiesen variado, se habian desembarcado heridos brasileros.

Entretanto, sostenemos que las revelaciones de la prensa deben ser tomadas en séria consideracion meditadas con despreocupacion, pues no es posible descubrir interés bastardo alguno, en hacer entender á la poblacion que el viagero del Ganges ejerce sus rigores en el Paraguay.

Traslado al Sr. Presidente de la República.

En el discurso con que el Sr. Dr. Bustamante contestó á la Comision que le presentó hace dias los preciosos objetos con que un gran número de comerciantes, capitalistas y propietarios decidieron obsequiarle, se contienen los siguientes conceptos que recomendamos á S. E.

Ya que no fuese S. E., al menos el Estado Mayor podria esplicar esas tremendas alusiones, en la órden del dia á la guarnicion de la capital, que al fin y al cabo la cosa no sería ni mas impropia ni mas impertinente que en lo relativo á los heridos alojados en el Hospital.

Escuche el Sr. Presidente, que su Ministro habla claro, y claro habla cuando nos revela que está en posesion de ciertos secretos que algun dia revelará.

Dice así:

«Sé que no falta entre los convertidos quien le increpe ahora al Ministro de Hacienda de aquella época, el no haber hecho todo lo necesario para atenuar los malos efectos de la crisis y prevenir sus ulteriores consecuencias. Por mi parte, ignoro lo que esos caballeros juzgaban necesario para atenuar aquellos efectos; y aun me permito dudar haya entre ellos muchos que hoy mismo, despues de lo que todos vemos y tocamos, sepan lo que correspondia haberse hecho. Pero, sea de esto lo que fuere, creedme, señores, el dia no está distante en que el país todo, con datos y antecedentes que ignora hasta aquí, y que altas consideraciones políticas y de órden público me imponen el sacrificio de no revelar por el momento, se convenza de que en aquello como en lo demás, en lo accesorio como en lo principal, no fué el Ministro el que faltó al puesto, y sí el Gefe del Estado el que faltó al Ministro, y al país tambien, señores.»

SECCION OFICIAL

Tribunal Superior de Justicia.

Montevideo, Enero 27 de 1869.

Exmo. Señor Ministro de Gobierno Don José C. Bustamante.

Habiendo dirigido una nota á este Tribunal el Alcalde Ordinario de la Capital manifestando ser imposible la reunion de la Mesa electoral, para practicar la eleccion de Alcalde Ordinario, á consecuencia de los disturbios habidos el 3 del corriente al empezar á practicarse aquella eleccion, este Tribunal ha dictado la resolucion siguiente:

«Atento á lo manifestado por el Sr. Alcalde Ordinario en la nota de fecha 23 del corriente, practique la eleccion ordenada, oficiándose al efecto al Alcalde remitente, previniéndole que con esta misma fecha se comunica esta resolucion al P. E. solicitando su accion para evitar la reproduccion de los atentados que se denuncian; recomendándose á la vez al Alcalde Ordinario, en caso de renuncia de los miembros que deben componer la mesa electoral, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 6º de la Ley de 12 de Junio de 1860.

«Ofíciese al Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio respectivo, manifestándole que las graves causales que motivaron la suspension de las elecciones mandadas practicar el 3 del corriente, fué la de haberse presentado grupos de individuos armados en actitud amenazante, é impidiendo el libre ejercicio del voto de los ciudadanos, y que siendo de la incumbencia del Poder Ejecutivo tomar todas las medidas de seguridad para esos casos, el Tribunal espera se sirva dictar las órdenes convenientes para que semejantes atentados sean correspondientemente reprimidos, en el caso que se pretenda reproducirlos en el nuevo dia que se designe para la eleccion que debe practicarse.

Bücker—Regúnaga—Velazco.»

Lo que tengo el honor de transcribir á V. E. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Conrado Bücker.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 28 de 1869.

El infrascrito ha recibido la nota de V. E. fecha de ayer trasmitiéndole la resolucion adoptada por ese Tribunal, con motivo de lo manifestado por el Alcalde Ordinario sobre la imposibilidad para la reunion de la Mesa electoral, indicando á la vez al Poder Ejecutivo la conducta que se debe observar para evitar la repeticion de los hechos que se han denunciado por aquel funcionario.

Por el contenido de la referida nota, y si en ella no se citasen fechas, el Gobierno debiera suponer que ella se refiere á la primera comunicacion del Sr. Alcalde Ordinario trasmitida al Superior Tribunal relativamente á la primera suspension de las elecciones el dia 3 de Enero corriente.

Pero es público y notorio que despues de esta fecha se ha suspendido la eleccion por dos veces seguidas, sin que para ello pudieran los miembros de la mesa, alegar como pretesto el temor de que se repitiesen los hechos ocurridos anteriormente, por cuanto el Gobierno que comprende cual es su deber en casos semejantes, adoptó las medidas prudentes para asegurar el órden y garantir la libertad del sufragio, como la habia ya practicado el primer dia de frustrada la eleccion, acudiendo oportunamente, con el fin de restablecer las cosas en su verdadero lugar, sin que su intervencion, bastase á calmar el espíritu de los miembros de la mesa, que resolvieron retirarse dejándola abandonada.

En el concepto del Gobierno, es al Superior Tribunal de Justicia á quien corresponde ahora arreglar los medios legales á fin de que las elecciones tengan lugar con entera satisfaccion de la poblacion, que empieza á creer que por los ya empleados hasta la fecha, ni se cumplirá lo que dispone el art. 6º de la Ley de 12 de Junio de 1860, ni es probable el resultado que anhelosamente se busca.

En esa virtud, el Gobierno espera que frustrada por cuarta vez esa esperanza, el Superior Tribunal podrá, para dirimir el conflicto y atenta la especialidad del caso, usar de la facultad que le confiere el artículo 65 del Reglamento de Administracion de Justicia, y la ley de 15 de Julio de 1854, que me permito recordar á la ilustrada consideracion de V. E., arbitrar los medios que su elevada integridad le dicte, con el fin de que, de una vez se practiquen las elecciones que tanto preocupan ya el ánimo del pueblo, protestando de que por su parte el Gobierno, adoptará como hasta aquí, las medidas que juzgue necesarias, á fin de satisfacer los deseos espresados en la nota acusada.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Cándido Bustamante.

Exmo. Superior Tribunal de Justicia.

INTERIOR

Paraguay.

Leemos en *La Tribuna* bonaerense:

Llegó ayer el *Venecia*.

Sobre operaciones de guerra nada, absolutamente nada de nuevo.

Los brasileros preparaban elementos para fortificar Matto-Grosso.

Los ejércitos acampados donde antes. De Lopez nada se sabe, dándole algunos con 2,000 hombres en Cerro Leon.

El número de cueros encontrados en la Asuncion se calcula en 200,000, de los cuales una parte con polilla.

El tabaco se calcula en 20,000 arrobas.

Yerba poca.

Muchos individuos reclamaban esas existencias y los generales Aliados iban á tener una conferencia para resolver sobre el asunto.

CORRESPONDENCIA

Estados Unidos.

Washington, Diciembre 21 de 1868.

SS. EE. del *Siglo*.

La apertura de las sesiones del Congreso, verificada el 8 del corriente, ha venido á despertar nuevamente la atencion pública que parecia adormecida despues de las pasadas excitaciones electorales. Varios importantes proyectos de ley tendentes á resolver las graves cuestiones financieras y políticas creadas por la guerra civil, han sido introducidos en ambas Cámaras, haciéndose notar muy especialmente, el proyecto del Senador Morton para restablecer la moneda metálica, estinguiendo el papel. El Mensaje presidencial ha asumido por esta vez un carácter belicoso; no siendo desde el principio hasta el fin mas que una continua andanada contra el Congreso. Ambas Cámaras en cambio, á pesar de que este documento no tiene significado alguno porque en dos meses mas terminará el período del Presidente Johnson, manifestaron calorosamente su reprobacion en severos términos y aun adoptaron una resolucion protestando contra ciertas opiniones contenidas en el Mensaje, en que se propone una repudiacion de parte de los intereses de la deuda pública. Con gran injusticia el Presidente Johnson atribuye «todas las dificultades de la Union y el desorden que prevalece en los Estados del Sur, no á los naturales efectos de la tremenda y prolongada rebelion sino á las leyes sancionadas por el Congreso para reconstruir dichos Estados. Este cargo es tanto mas absurdo, cuanto que la situacion del Sur es relativamente tranquila y próspera; pues los datos estadísticos demuestran que en el año que termina han pagado esos Estados $ 32.000,000 de contribucion. La cosecha de algodon del año 67 alcanzó á 2.000,000 de fardos, apesar de la peste del gusano que causó muchas pérdidas; la de trigo á 220.000,000 de bushels y la de maiz á 900.000,000 bushels.

Pero lo mas notable del Mensaje es la franqueza con que recomienda «la adquisicion é incorporacion en nuestra Union federal de todos los países adyacentes, tanto continentales como insulares tan pronto como pueda hacerse pacíficamente etc.» y luego mas adelante agrega «que cree llegado el tiempo en que la proposicion para una anexion de las dos Repúblicas de Santo Domingo, no solo recibiria el consentimiento del pueblo interesado, sino que tambien sería mirada con satisfaccion por las demas naciones estrangeras.» Concluye el Mensaje recomendando varias reformas constitucionales, siendo lo mas importante la de suprimir la reeleccion de Presidente y Vice-Presidente de la República.

Segun los datos presentados por la Memoria de Hacienda, la deuda pública ascendia el 1.º de Diciembre de 1868 á la suma de $ 2.529,051,844.

Durante el año transcurrido el Gobierno ha dispuesto de 6.500,000 acres de tierras públicas, quedándole todavía por disponer de 1.465,359,678 de acres.

El valor de las mercaderías esportadas de los Estados Unidos en el año fiscal terminado en el pasado mes de Junio, ascendió á $ 454.188,550 y el valor de las mercaderías estrangeras importadas á $ 351.214,010.

Segun los cálculos de la oficina estadística, la poblacion de los Estados Unidos en 1867 era de 36,743,198 habitantes.

El total de la fuerza del ejército debe quedar reducida en el próximo mes de Enero, á 43,000 hombres.

El número de buques de la escuadra es de 205 con 1,713 cañones. De estos solo están en servicio 81 buques con 635 cañones.

El costo de las 39,000 millas de Ferro-Carriles en ejercicio en los Estados Unidos, asciende á $1.600,000,000. Partiendo de la base ya averiguada en este país, de que cada milla de Ferro-Carril, crea ó desarrolla anualmente una riqueza cinco veces mayor que el costo de ella, el inmenso capital invertido en Ferro-Carriles que dejamos indicado, desarrolla anualmente una riqueza cinco veces mayor ó sea de $7.750,000,000.

De la Memoria del Colector de Rentas Públicas, tomamos el siguiente asombroso dato del consumo de licores en los Estados Unidos. Segun la declaracion jurada de los vendedores al *menudeo* y en virtud de la cual han pagado su contribucion, el valor de licores vendidos sobre el mostrador ha ascendido en el pasado año á la fabulosa suma de $1.483,491,865. De esta cantidad corresponde á Nueva York $216.617,520.

El Senador Wilson ha introducido un proyecto de ley para conceder á las mujeres del distrito de Columbia el *derecho de sufrajio*. En este distrito que no es mas que la ciudad de Washington con sus alrededores, fué donde se ensayó primero el sufragio de los negros, que hoy se ha estendido en toda la Union. ¿Correrá igual suerte el ensayo propuesto? El Senador Pomeroy ha introducido una peticion de ciertas señoritas de Nueva York, para que se conceda el derecho de sufrajio y demas prerogativas á la mujer, á fin de que sea igualmente apta que el hombre para desempeñar cualquier cargo público. No es estraño que hayan señoritas que abriguen semejantes aspiraciones, pues siempre el bello sexo ha tratado de subyugar al hombre por todos los medios imaginables; lo estraño y lo incomprensible es que Senadores tan respetables como los antes nombrados se atrevan á introducir tales proyectos. ¿Habrán caido en los lazos de alguna *Ariadna* ó en las seducciones de alguna *Armida*?

A peticion del Senado, el Presidente ha trasmitido todos los despachos referentes á la controversia del ex-ministro Washburn con el Presidente Lopez del Paraguay.

El *Herald* de Nueva York se recrea contemplando la bancarrota financiera en que se encuentra el Brasil, y considera tan inevitable la caida del Emperador, que un triunfo sobre el Paraguay no haria mas que retardarla un poco de tiempo; pero no participa de ese temor por que con unos meses mas de resistencia de parte de los paraguayos, ya el Imperio habrá agotado sus recursos. Por lo demas insinúa á los capitalistas estrangeros, que estando próximo el Brasil á sufrir un cambio en su forma de Gobierno, prestarle dinero es esponerse á que la deuda no sea reconocida por el que suceda al actual.

De una interesante relacion del *Herald* del 16 del corriente, publicamos el siguiente estracto sobre el orijen, progreso y propósitos del levantamiento de la isla de Cuba.

Desde el año 1823 data la primer tentativa hecha por los cubanos para obtener su independencia. La conspiracion de los *Soles de Bolivar* y mas tarde la del Aguila Negra, que llevó al cadalso á sus promotores, dejó hondos recuerdos en el corazon de los isleños; pero la sagacidad del General Vives, que con gran detrimento de la moral pública, distrajo los ánimos fomentando el juego y las orjías, restableció la tranquilidad. El General Tacon, su sucesor en el Gobierno de la isla, desplegó gran enerjía para reprimir la corrupcion social y perseguir á los ladrones y asesinos; pero despertó los celos de los cubanos por su decidida proteccion para con los españoles.

En 1825 el Congreso de las Repúblicas Hispano-Americanas reunido en Panamá, trató de emancipar la isla, pero fallaron sus esfuerzos por la oposicion del Gobierno Norte-Americano, temiendo segun lo espone Mr. Wan Buren, Ministro de Jackson, que la repentina emancipacion de los esclavos de Cuba se haga sentir perjudicialmente en las costas adyacentes de los Estados-Unidos.»

Esta oposicion del Gobierno americano fué el golpe de gracia que acabó por entonces, con todo pensamiento de independencia, y solo vuelve á despertar el año 48 en que la desgraciada tentativa de Lopez llevó al patíbulo tanto á él como á sus compañeros. Pero el trágico fin de todos estos mártires de la independencia cubana, ha hecho necesariamente mas profunda la division entre españoles y criollos y robustecer mas la santa aspiracion por la libertad. El año de 1859 se fundó por primera vez en la isla una sociedad masónica, y aprovechándose de esta institucion que se estendió rápidamente, D. Carlos Manuel Céspedes, abogado de gran fortuna é inteligencia, principió á organizar desde el año 63, una estensa conspiracion para sacudir el yugo español. A la caida de la reina Isabel creyendo Céspedes llegado el momento de dar el grito de independencia, hizo un viaje de Bayamo, donde tiene su establecimiento, á la Habana, con el fin de decidir á sus compañeros á efectuar el movimiento, pero los ricos propietarios de esa capital se negaron á tomar parte alegando que el nuevo órden de cosas en España les devolvería todas sus libertades. Sin desalentarse por esta negativa Céspedes, continuó tratando de persuadirlos de que no debian esperar nada de España, y como no llegaran las prometidas reformas, desde el 19 de Setiembre en que el telégrafo anunció la caida de Isabel, lleno de impaciencia y resolviendo obrar de su propia cuenta, partió el 8 de octubre á Bayamo, en el Este, y dando libertad á sus 200 esclavos, al frente de 500 hombres se declaró por la independencia en Yara, jurisdiccion de Manzanillo, y envió su proclama por todas las vecindades. A los 7 dias contaba con 2,000 hombres y tomó posesion de Bayamo.

El 12 tomó á Jiguaní con su Gobernador. Desde el 12 de Octubre hasta el 20, se ocupó en batir por medio del sistema de guerrillas al Coronel Sosa que se dirijia desde las Tunas á reprimir el movimiento. Dando continuos ataques de sorpresa y huyendo siempre Céspedes con su caballería lijera, obligó á Sosa á regresar á las Tunas, habiendo sufrido grandes pérdidas. Poco despues el Coronel Quirós partió de Santiago de Cuba con 1500 veteranos en busca de los rebeldes; los alcanzó en Baire donde despues de una sangrienta refriega consiguió derrotarlos, pero volviendo los patriotas al sistema de las guerrillas acabaron con la mitad de sus fuerzas, obligándolo á retirarse á Santiago. Habiendo rechazado estas dos divisiones, los revolucionarios estendieron sus líneas y acrecentaron inmensamente su número.

El 22 de Octubre otra division de 500 hombres que partió de Manzanillo fué casi totalmente destruida por los revolucionarios, capturándole ademas dos piezas de artillería. El 4 de Noviembre partieron privadamente y en distintas direcciones, de la ciudad de Puerto Príncipe 200 hombres, bien armados, é hicieron un pronunciamiento revolucionario. Tres dias despues habian reunido 4,000 hombres y se apoderaron de un tren que conducia 600 rifles Peabody para Puerto Príncipe, y logrado este feliz golpe, acabaron de armarse con una considerable importacion que recibieron de Nassau.

Viendo el Capitan General las proporciones que cobraba el movimiento, envió al Conde de Balmaceda, hombre muy popular en la isla al frente de 3,000 hombres para que contuviera el movimiento pacíficamente por medio de su influencia, ó valiéndose de sus bayonetas. Balmaceda en efecto consiguió casi desarmar á los revolucionarios de Puerto Príncipe que le permitieron llegar á la ciudad capital, sin ser molestado. Pero pronto Céspedes desechando toda proposicion de arreglo, rechazó una division del Coronel Lopis que debia reunirse á Balmaceda en cierto punto, y persiguiendo y acosando incesantemente las fuerzas de este último, lo obligó á retirarse y regresar al puerto de Nuevitas ocasionándole sérias pérdidas.

De este pequeño principio la insurreccion se ha estendido á mas de la mitad de la isla, acercándose á 50 leguas de la Habana y dominando Espíritu Santo, San Juan de los Remedios y varios otros puntos importantes.

A mediados de Enero próximo, debe llegar el General Dulce al frente de 10,000 hombres, entretanto quien sabe que estension é importancia habrá cobrado el movimiento en la Isla, en el mes que falta. Los españoles por su parte han desplegado mucha enerjía, formado cuerpos de voluntarios y levantado fuertes suscriciones para apoyar al Capitan General. Por otra parte, Dulce es querido en Cuba donde ha sido Capitan General anteriormente y se teme que su sagacidad é influencias sean fatales á la revolucion.

Ultimamente no han ocurrido encuentros de consideracion; pero el movimiento revolucionario se ha estendido tanto y ganado tal consistencia, que personas imparciales y bien informadas, escriben de la Habana que el triunfo de la revolucion parece una cosa decidida.

Los cubanos residentes en España han escrito á sus compatriotas que depongan las armas, dándoles mil seguridades de que se concederán á la isla los mismos derechos que á la Madre patria. Pero los revolucionarios se contentan, con esclamar que—*vale mas un pájaro en la mano que ciento volando*, aludiendo á su resolucion de conquistar su libertad é independencia por su propio esfuerzo, que no por concesiones que puedan desaparecer tan pronto como pase el peligro de perder la Perla de las Antillas, para la España.

A. Carrasco Albano.

EXTERIOR

Correo del Pacífico.

Por la via terrestre recibimos ayer diarios de Chile hasta el 8, de los cuales copiamos las siguientes noticias:

Chile.

El vapor procedente del Perú habia sido puesto en rigorosa cuarentena, en consecuencia del fallecimiento de dos pasageros que se creia atacados de la fiebre amarilla.

Respecto del gran incendio ocurrido en Valparaiso, cuyas pérdidas se avaluan en 500 ó 600 mil pesos, hallamos en *El Mercurio* los siguientes detalles:

«Estalló en una de las bodegas comprendidas entre la calle de Yungay y la playa y las calles atravesadas del Olivar y San Ignacio.

Cuando el fuego se hizo notar, fué cuando rompió el techo del edificio produciendo una fuerte detonacion.

Como el contenido de las bodegas y barracas situadas allí era todo combustible,—carbon de piedra en gran cantidad, aceite de linaza, de ballena y de coco, madera, útiles para buques, etc.—el fuego tomó proporciones colosales en pocos minutos, abrasando la manzana entera y comunicándose por el Este á un conventillo habitado por pescadores, separado de la anterior por la calle del Olivar. La 6ª. seccion de almacenes fiscales, donde entre otras materias inflamables hay depositada gran cantidad de petróleo y glicerina, habia comenzado á incendiarse; pero mediante los esfuerzos de los bomberos se pudo contener el fuego, no sin que hubieran sufrido dos ó tres almacenes.

Las compañías que se sabe han perdido en el incendio último son:

Compañía Chilena de Seguros	$ 18,000
Union Chilena	» 16,000
America	» 17,000
Northern y tres compañías mas	» 50,000
Pacífico (Alsop y Ca)	» 41,000
Total	$ 142,500

La compañía Real pierde tambien una fuerte cantidad.

Los marineros de los buques de guerra estranjeros desembarcaron momentos despues de estallar el incendio y prestaron los mas eficaces servicios, sobre todo los yankees, que trabajaron con una constancia y un denuedo dignos del mayor elojio.

CASA DE MONEDA—El siguiente ha sido el movimiento de la casa de amonedacion en todo el año de 1868.

Compra de pastas en oro, 752 kilógramos 14,141,110 milésimos	$ 537,781 5
En plata, 21,360 kilógramos 6,796 milésimos que equivalen á	» 1.032,786 78
Total	$ 1.570,567 83
Se amonedó en oro en cóndores	» 523,720
En doblones	» 20,235
	$ 543,955
En plata, en monedas de cinco centavos	$ 9,046 15
En id. de 10 id.	» 20,682 70
En id. de 20	» 39,314 20
En id. de 50	» 55,918
En id. de 100	» 1.037,170
	$ 1.162,131 05
Total de lo amonedado en oro y plata	$ 1.706,086 05

—El presupuesto para 1869 es el siguiente:

Ministerio del interior y de relaciones esteriores	$ 2.576,799 76
Idem de justicia, culto é instruccion pública	» 1.337,005 03
Idem de hacienda	» 5.896,257 99
Id de guerra y marina	» 2.486,813 66
Total	$ 12.296,876 44

—Se ha espedido el siguiente decreto:

«Santiago enero 2 de 1869.

Estando impuesto el gobierno que en algunas de las provincias de la Confederacion Argentina, limítrofes de las de Chile se notan síntomas alarmantes de efervescencia política, que pueden acarrear sérios conflictos, tanto á la Confederacion mencionada como á la república de Bolivia;

Decreto:

Queda prohibido el despacho en tránsito por las aduanas de la república y la esportacion por los resguardos de cordillera, de pólvora de fusil y de toda clase de armas blancas y de fuego con destino á la Confederacion Argentina.

ADUANA DE VALPARAISO—Las entradas de la Aduana de este puerto en todo el año 68 ascienden, poco mas ó menos, á 5.500,000 pesos, y las del último mes á 650,000 pesos.

Los manifiestos por mayor durante igual periodo, han ascendido á 1,280, esto es, 139 menos que el año 67, en que ascendieron á 1,419.

Durante el año 68, se han despachado por la aduana de este puerto 1,300 buques con destino al estran-

zero y calabaza, notandose una disminucion de 72 buques sobre el año de 1867.

Argentina.—De una correspondencia de Nacimiento extractamos lo que sigue:

«La division salió de Angol el 11 del corriente y regresó el 17. Constaba de poco mas de 400 hombres, al mando del coronel D. Basilio Urrutia. El término de su expedicion fue hasta Chequeñ-Chequeñ, como á 20 leguas de Angol. El objeto de su mision era el de hacer romper la union de muchos partidos de indios que en distintos grupos se habian avanzado, y al mismo tiempo el de recoger en sus casas algunos animales que hay en el lugar nombrado.

[illegible]

De la cifra que precede resulta que el número de personas adultas fallecidas en 1868 fue de 4,057; ...

Meses	Ovejas	Vacas	Yeguas	Total
Enero	178	173	433	784
Febrero	164	122	335	621
Marzo	153	143	410	706
Abril	162	133	272	567
Mayo	203	152	311	666
Junio	159	134	225	518
Julio	153	153	305	611
Agosto	206	152	316	674
Setiembre	177	176	350	703
Octubre	181	156	345	682
Noviembre	173	209	363	745
Diciembre	188	229	513	930
	2113	1941	4258	8313

De aquí la mortalidad total de Santiago, en los años que a continuacion se espresan:

Años	Fallecidos
1863	11,516
1864	10,655
1865	11,520
1866	9,770
1867	9,424
1868	8,313

Como se ve, la mortalidad del año 68 es muy inferior á la de cada uno de los cinco años precedentes e inferior á la de 1867 en 1,188 personas.

Llamamos la atencion sobre la de diciembre último, se notará que esa cifra ha subido de las anteriores ...

Días	Serenos		Intermedios		Nublados	
	1867	1868	1867	1868	1867	1868
Enero	25	27	5	3	1	1
Febrero	22	21	3	6	3	2
Marzo	21	23	9	8	1	—
Abril	15	7	11	8	4	12
Mayo	8	13	6	8	12	7
Junio	11	5	10	9	9	14
Julio	9	5	9	6	7	12
Agosto	15	10	7	12	7	9
Setiembre	17	3	9	8	4	4
Octubre	20	11	6	10	5	—
Noviembre	25	24	5	5	—	1
Diciembre	17	17	11	4	3	1
	205	187	93	85	52	61

Días	Lluvias		Heladas		Temblores	
	1867	1868	1867	1868	1867	1868
Enero	—	1	—	—	1	1
Febrero	—	1	—	—	1	1
Marzo	—	1	—	—	1	—
Abril	2	1	—	—	1	1
Mayo	4	8	1	—	—	2
Junio	1	5	6	2	1	1
Julio	2	8	8	14	1	1
Agosto	1	6	3	6	—	1
Setiembre	1	1	—	11	2	1
Octubre	—	4	—	1	—	1
Noviembre	—	—	—	—	1	1
Diciembre	1	1	1	—	1	—
	11	38	17	36	11	7

Nota.—El dia mas frio en 1867 fue el 29 de Julio y en 1868 el mismo dia.

El dia de mas calor en 1867 fue el 30 de Diciembre y en 1868 el 3 de Febrero.

El dia mas frio en 1867 fue igual al de 1868.

El dia de mas calor en 1867 lo fue menos que en 1868.

Perú.

Leemos en una correspondencia:

«Arequipa.—Los movimientos de tierra no quieren dejarnos en reposo. En dias anteriores se han sentido varios, dos de ellos demasiado alarmantes; el primero, pocos antes de las once de la noche, el dia 21, de corta duracion y sin ruido pero con dos ó tres fuertes sacudimientos de tierra...

[illegible]

Bolivia.

Respecto de la revolucion anunciada ayer por el telegrafo, hallamos en los diarios chilenos los siguientes documentos:

PROCLAMA.

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPÚBLICA AL EJÉRCITO.

¡Soldados!—Hay se os abre una nueva campaña en defensa de la ley y del órden constitucional que sostenemos.

Cuatro doctores demagogos de Sucre, apoyados en la infame traicion del comandante Juan Yañez, han invocado la Constitucion del 61, que es quita vuestro fuero, y pretenden colocar en la silla presidencial de la República, al imbecil doctor Lucas Mendoza de la Tapia.

¿Lo consentiriais?

¡Jamás! El noble soldado del ejército de diciembre tiene siempre prontas sus armas para sostener la constitucion que juró por octubre, y sucumbirá con lealtad en su defensa, antes de consentir que las facciones, enemigos de los militares, rasguen sus fojas.

Estoy á vuestra cabeza para conducirse, como hasta aquí, por el sendero del honor, del deber y de la gloria.

Con unos pocos dias de campaña, que será mas bien un paseo militar, restableceremos el órden y la tranquilidad pública, cuya conservacion está confiada á vuestro invencible valor y á vuestra lealtad nunca desmentida. Os lo asegura—Vuestro capitan jeneral, *Mariano Melgarejo*.

Cuartel jeneral en La Paz de Ayacucho, á 21 de diciembre de 1868.

DECRETO:

Art. 1.° Los promotores de la rebelion, sus autores y cómplices son responsables solidaria y mancomunadamente con sus personas y bienes, por los fondos públicos y demas intereses fiscales de que dispongan, cualquiera que sea el objeto á que los apliquen.

2.° Igual responsabilidad recaerá sobre los empleados que, teniendo á su cargo la recaudacion ó custodia de los fondos nacionales ó locales, los entreguen á los rebeldes.

3.° El Estado no será responsable á los particulares ó corporaciones, por los fondos y recursos que proporcionen á los rebeldes, aun cuando alegüen violencia ó fuerza mayor.

4.° Llegado el caso de aplicarse la responsabilidad que establece este decreto, se procederá por la via de coaccion y apremio.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la sala de mi despacho, en la muy ilustre y denodada ciudad de la Paz de Ayacucho, á 22 de diciembre de 1868.

(Firmado.)—*Mariano Melgarejo*.

GACETILLA

Melgarejo.—La revolucion de Bolivia contra el abominable gobierno de Melgarejo, parece que ha terminado ó al menos ha sido aplazada por un acto terrorista, por el fusilamiento de un acaudalado comerciante, sin forma de juicio y en uso de las facultades estraordinarias de que se atribuyó aquel caudillo sanguinario.

Sobre ese hecho bárbaro no hallamos detalles en los periódicos chilenos, pero sí, algunas notas enérgicas, reproducidas en otro lugar, por las cuales se traslucе el odio profundo de Melgarejo á los hombres que han frecuentado las elecciones.

Melgarejo, en quien algun tiempo se denominaba «el salvador de la América, la invencible espada» ha ganado muchísimo en modestia encabezando sus decretos con esta cáfila de títulos y la frislera de tres etcéteras en cantidad de los que se omiten: «Benemérito de la Patria en grado heróico y eminente, Presidente Provisorio de la República, capitan jeneral de sus ejércitos, gran ciudadano de Bolivia, conservador del órden y la paz pública, gran cruz de la Imperial órden del crucero del Brasil, general de division de Chile etc. etc. etc.»

Ese introito, que nadie se atreveria á rectificar, no es de nuestra cosecha...

la libertad suprema que espera á la hora con un mandatario de todos conjuntos.

Preferencia.—Que en circunstancias normales ... [illegible]

Lo que hay de cierto.—Procedimos ayer entrar al buque de la Salud y al Hospital de Caridad, y nos es posible hablar con absoluta seguridad.

[illegible]

Las levas.—Dos pesos dijo la *Libertad*, sin alarmarla, que ya el Departamento de Maldonado se hacian levas, habiendo sido arrancados de sus casas algunos labradores.

Esta denuncia esta corroborada con detalles y nombres propios por la solicitada del Sr. Elis, inserta en *El Siglo* de ayer, ...

Victoria almanaquística.—Anteanoche (cumpliéndose al pie de la letra las profecías del almanaque del *Siglo*,

Las calles, azoteas, ventanas y balcones, estaban llenos de gente que presenciaba el fenómeno,—el eclipse de luna,—y de vez en cuando rompia el solemne silencio de la contemplacion el planeta melancólico de los amantes, poetas, serenos y porrateros, un grito unánime de admiracion á la exactitud de nuestro irreprochable almanaque.

[illegible]

¡Habrá gato encerrado!—Cada dia se nota mas la falta de billetes de un peso, cincuenta y veinte centésimos, y la abundancia de los de diez pesos y sus múltiplos.

[illegible]

Si fuera cierto!...—Dice así *La Libertad* de ayer en su revista para el exterior.

[illegible]

Vapores para el Pacífico—El 15 de Mayo debe salir de Liverpool para el Pacífico el nuevo vapor de la linea del Estrecho, *Magallanes*. Los seguirán, despues, con intervalos de un mes, el *Patagonia*, el *Indes* y el *Cordillera*.

Defunciones—En estos dias ocurrieron en el Salto cuatro casos de apoplejía fulminante que se atribuyen al excesivo calor. Una de las víctimas fué doña Emilia Ferrari, propietaria del Café Colón.

Terremotos subterráneos—Interesante la dilacion del fenomeno de ...

[illegible]

Mortalidad—Dia 28. Eduardo Areco, oriental, 5 años; Tomas Storon, ingles, 36 años, soltero; Juan Clinner, ingles, 26 años, soltero; Bernardino Guzman, oriental, 8 meses; Estevan Pordan, oriental, 5 meses; Fructuoso Rova, oriental, 6 dias; Maria Biles, oriental, 4 meses.

Esperanzas alimenticias—Las noticias de Chile sobre trigos y harinas, son algo menos malas que las ya conocidas.

En Valparaiso, segun *La Libertad* del 6, la cosecha excederá un 80 por ciento á la del año anterior, compensándose así la pérdida ó disminucion de otros departamentos.

Muy bien—Los pasageros del Ferro-Carril, al llegar á la Estacion «Bella Vista» ayer de mañana, dieron un hurra á la Empresa por haber hallado los ómnibus en que se trasportaron á la Ciudad, los que seguirán viajando con regularidad.

La via se encuentra ya en buen estado, y desde el lunes en adelante harán el tráfico tres trenes por dia, segun informes de la Administracion.

Los dias feriados, en el tren de la una, irá la música de uno de los cuerpos de la guarnicion, la cual tocará algunas piezas en la estacion de Piedras y regresará en el tren de la 6.

Secretaria del Club Universitario—La próxima sesion tendrá lugar mañana viernes á las 8 de la noche para dar cuenta de los asuntos entrados y lectura de la tésis: *La mision de la mujer*, impugnacion á la del Sr. Don José P. Varela, presentada por Don Roque Nuñez.

El Secretario.

Montevideo, Enero 28 de 1869.

L'Astrée—Esa fragata de guerra francesa partió de Valparaiso para el Callao, habiendo las maderas necesarias para reparar las averías sufridas en el Estrecho de Magallanes.

Comercio—En Diciembre se esportó por Valparaiso con destino á este puerto: 117,400 kilóg. porotos, 92,000 id harina, 232,140 id lana y 109,150 id nueces.

Sucesos de Cuba—Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre la correspondencia de Estados Unidos, la cual se ocupa con preferencia de la revolucion cubana.

Cuestion curiosa—Mañana publicaremos las notas cambiadas entre el Sr. Alcalde Ordinario y el 1r. Suplente D. José E. Zavalla, con motivo de negarse este último á ejercer las funciones de aquel en las elecciones.

Hay una nota del Sr. Zavalla, con fecha de ayer, que nada deja que desear en cuanto á franqueza.

Noticias policiales—Han sido impuestas las siguientes multas:

Por el comisario Calisto Zavalla á José Gonzalez por no tener papeleta 4$—Bernardo Duran idem idem 4$ Luis Reguira idem idem 4$—M. Lima por cargar cuchillo 2$—Bortolomé Solari por no tener patente 20$—Por el Comisario Fructuoso Mendoza á José Moral y Andrés Audito por galopar 3$20—José Lopez por tener su carro ...

atravesado 1$—M. Gomez y Juan Gomez por ir con bulto por la vereda 2$—Maria Garcia por no barrer el frente de su casa 1$—Eduardo Mora por idem idem 1$.

El Sr. Jose Costa por galopar 3$20.

Han entrado 8 presos y salieron 3.

TELEGRAMAS

PARA EL «TELEGRAFO MARITIMO»

Buenos Aires, Enero 28 á las 1 ½ de la tarde.

El ejército brasilero salió una espedicion hasta Concepcion.

Se perdió el vapor ingles *Engineer* fletado por los brasileros.

Es falso que partió la espedicion al Cerro-Leon.

El estado sanitario del ejército es satisfactorio.

PARA LA BOLSA.

Enero 28 á las 3 de la tarde.

Bonos 52½ pts.

El Banco de la Provincia ha bajado el interes de 8 á 7 pts.

El Banco Inglés tambien ha bajado el interes.

Llegó chasque.

Los indios han invadido en 25 de Mayo y se llevan como 2000 vacas de Narvaez.

Hay como 90 soldados persiguiéndolos.

El *Taylor Bride* no sale hoy.

Se dice que el almirante Ramsay vuelve pronto á Inglaterra en la *Narcissus*.

SOLICITADAS

Señor Redactor de *El Siglo*.

Un deber de justicia nos hace tomar la pluma para manifestar por medio de su ilustrado diario, nuestra mas íntima gratitud hácia el señor Presbítero don Cristino Malvasa, encargado de la parroquia de la Union por su digna comportacion durante el tiempo que hace está al frente de la Iglesia de San Agustin.

Sacerdote ejemplar, caritativo y simpático, á la vez que ha sabido cumplir los deberes de su ministerio con la mayor abnegacion, el ha sabido granjearse los sentimientos de todos sus feligreses por las bellísimas cualidades que lo adornan, entre las que descuella su paternal solicitud con los pobres y su generoso desprendimiento.

[illegible]

Varios feligreses de la Union á nombre de todo el pueblo.

n.° 781—c. 28. 2 p.

Sr. Redactor de *El Siglo*:

Tenga Vd. la bondad de dar publicidad á las siguientes líneas en contestacion al aviso y solicitada de D. Juan Quirola, y le quedara grato su S. S.

Pedro Zunino.

Habiendo visto en *El Siglo* del 21 un aviso de venta de D. Juan Quirola de la fraccion que posee (esquina) Cerro Largo y Arapey, le puse en el siguiente una prevencion que no podia vender, gravar ni hipotecar sin antes pagarme la cantidad de pesos que adeuda procedente de trabajos de albañileria; ...

[illegible]

Montevideo, 28 de Enero de 1869.

801. *Pedro Zunino*.

SECCION COMERCIAL

Ventas de frutos del pais

DESDE 12 DEL PRESENTE HASTA EL 27 DEL MISMO.

7,500 cueros vacunos americanos de 20 á 21 lbs. á 5,65 cts. oro despachado.

6,700 id id id id 5,80 id id.

3,000 id id id id 5,65 id id.

3,000 id id id id 5,75 id id.

700 id id id aparentes para el Havre 5,95 id id.

200 id id id por cj de los dueños.

250 id id id pesados las 52 lbs. 5,60 cts. oro desplo.

400 id id id Turrer 1,80 id id.

21,550 cueros vacs. secos—Existencia 33,000 cueros.

11,000 arrobas lana mescla fina con condiciones de 2,60 cts. á 2,70 cts mje.

2,000 id id id id para el comprador á 2,975 mils. oro.

1,500 id id id id 2,65 cts. mje.

9,000 id id id id 3 á 3,20 cts. mje.

2,000 id id id id á 2,80 cts. oro.

2,000 id id id id á 2,90 id mje.

2,000 id id id id á 2,75 id id.

3,000 id id id id borregas á 2,60 id id.

2,000 id id id regular de 2,40 á 2,50 id id.

6,000 id id id finas precio reservado.

49,500 arrobas lana—Existencia 113,500 arbs lana.

1,222 fardos lana embarcados por cj del dueño.

836 docenas cueros lanares de 65 á 70 cts. lb.

1,750 id id id por cj del dueño.

2,586 docs. cueros lanares—Existencia 17,000 docs.

13 fardos cerda superior y buena mescla de 25$ á 25,50 cts mjc en barraca.

4 id id de fidos y campo regular á 24,80 cts. despachado.

17 fardos cerda—Existencia 610 qq.

800 libras plumas de avestruz á 1$30 cts. una—Existencia 1,100 libras.

PRODUCTOS DE SALADERO.

40 cascos sebo de carnero á 2$ y 2,10 cts. en barraca—Existencia 50 cascos.

1,000 cueros vacunos y novillo las 75 lbs 6$ en barraca.

2,000 id id á fijar precio al recibirse.

665 pipas sebo de saladero á 1,95 cts. oro á bordo.

125 id sebo por fabricas á 2,10 cts. en barraca.

80 pipas grasa de potro para consumo á 2,10 cts. barraca.

Bolsa del 28 de Enero de 1869

Comision interna de corredores.

COTIZACION OFICIAL

(2 de la tarde)

FOMENTO TERRITORIAL

20 idem idem á 25½ $ una.

30 idem idem á 25¾ idem idem

50 idem idem á 25¼ idem idem

170 idem idem á 25 idem idem

180 idem idem á 24 idem idem con opcion entregar 20 mas á igual precio en 15 dias.

10 idem para mañana á 25 idem idem

130 idem para el Sabado á 26 idem idem

30 idem idem á 25½ idem idem

50 idem idem á 25¾ idem idem

10 idem para el 15 de febrero á 23 idem disponibles para el vencedor.

Carlos Aguiar, Inspector de Semana. *Acevedo*, Secretario.

Tomamos del Telégrafo Marítimo lo siguiente:

CAMBIOS.

Las mayores cantidades giradas sobre Lóndres fueron á 51d y unas pequeñas fueron pasadas á últimas hora á 51⅝ d por peso corriente, todo á pagar en oro.

En papel se giraron varias cantidades á 47⅛ d y sumas insignificantes á 48d.

Sobre Rio Janeiro se han pasado de 60 á 80 contos de 390,00 á 398,00 por oro á pagar en moneda corriente.

Sobre Paris fr. 5,05 cantidades grandes á pagar en metálico y al contado, y á última hora se pagó alguna fr. 5 con plazo.

BILLETES BANCARIOS.

Hoy ha habido bastante flojedad en las ventas de oro.

Abrieron las primeras ventas á 7⅛ y cerraron á 7 pts en descuento sobre el papel.

IMPORTACION.

Fideos—De varios buques de Génova se han vendido hoy 1500 cajones á 3$30 cts. cajon despachado.

Buenos Aires.

Enero 27 de 1869.

Mucha animacion han tenido las operaciones de hoy en Fondos Públicos Nacionales aunque las ventas solo constan de 229,000 pesos plata.

Han tenido alguna baja en sus precios estos bonos, sobre las de ayer cerrando á las dos de la tarde al 52 pts.

IMPORTACION.

Por «William Wikly» de Glasgow, 150 toneladas carbon de este destino á 9½ pesos fuertes tonelada abordo.

Por «Eiche» de Hamburgo, se vendió su cargamento de 2400 bultos espíritus del Báltico cuyos precios se guardan en reserva.

De los depósitos 500 bultos tabaco negro del Brasil á 1½ y 3$ fts. qq. despachado, 200 bcas azúcar de Pernambuco blanco á 65 y 69 @ id. 300 bultos yerba de Paranagua á 37 y 38¾ id.

En carbon sal y maderas no se ha efectuado transaccion alguna.

Pequeños surtidos de los depósitos á los precios corrientes.

EXPORTACION.

Hoy han tenido alguna actividad los negocios en frutos del pais como se verá por la siguiente nota:

Lanas—1100 @ mestiza buena Norte 57$; 1200 id id regular id 51 id, 800 id id id 50 id, 850 id id id 50 id, 380 id mezcla buena id 48 id, 1600 id id id 47 id, 800 id id regular id 46 id. 950 id id id id 48 id, 500 id id id Sud 45 id, 400 id id buena id 47 id, 800 id id id id 49 id, 1000 id mestiza regular id 52 id, 1200 id id buena id 51 id, 700 id id id 56 id.

Cueros vacunos secos—500 campo Norte 128 $ 250 matadero id 132 id, 150 id id 130 id, 500 id Sud 133 id, 600 campo id 127 á 129 id.

Cueros lanares—400 docenas matadero Norte 30 $, 300 id id al tercer id 100 id.

Cerda—100 arroba del Norte 140 $ 160 id id Sud 150 á 152.

En plaza—8000 qq. carne tasajo desflorada, saladero de Berro, para la Habana 12 rls., 1100 id id buena, saladero de Lopez, para id á 12⅜ id.

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 28.

Shaw 1 caj visagras 1 caj cañas 1 caj catres—P. Ocampo 2 caj nieves—Garet lino 2 caj bordados 1 caj garras—B. Barclay 2 caj camisas—F. Veiga y ca. 2 caj botinicitos 3 id hilo 4 id botines—Mallmann 1 caj pequ 1 caj muestras 1 id muestras, 1 id raso, 1 id genero, 1 id calzoncillos, 1 id tejidos ... [illegible]

Descarga á despacho—Dia 28.

Garet y ca. 97 barricas tierra,—Conceigao 19 vigas—M. Carreras 18 cajs. arados—Farini y ca. 20 id grasa—P. L. Florys 10 id id—M. Oyenard 20 id id—E. Forsati 571 piezas pino 731 id id—C. y Pino 14 bolsas caña—Posada 6 bolsas fariña, 6 bts. fideos 1 bl vino, 6 tabs papel—Shaw 1 caj. fierro—C. Bonomi 237 tarros aceite, 25 cajs. fierro—R. Vilson 13 tons. carbon—J. Nicola 3 barriles vino—Carrau 11 idem idem—A. Cardozo 106 latas tabaco, 86 rollos idem ... [illegible]

Descarga á depósito—Dia 28.

Gonçalves 25 pipas caña—Tavares 100 cajs vino—B. Wellinz 1 bto mercancías—G. Beuck 2 id id—Peyramale 1 id id—Junca 12 btos mercancías—A. Echelasi 1 id id—Apestegui 2 btos mercancias—E. Quirck 1 id id—M. L. Bohm 1 id id—Wedekind 2 id id—Sprungli 1 id id—Farini 3 bords vino—F. Dezanes 2 id id—Apestegui 35 bords vino—Garet 24 id id—Quincke 8 btos mercancias—Llamas 16 bultos id—C. y Pino 22 cajs azucar.

Reembarco—Dia 28.

Para Buenos Ayres—Por P. Hall y ca. 1 cj paño, 3 id frasadas, 1 cj camisas, 1 fdo bayeta, 2 fdos lienzo, 2 id zarazas—R. Rodriguez 890 bsas maiz—Posada 100 rollos tabaco—B. Barclay 3 cjs camisas.

Para la Concordia—Por M. Shaw 1 casco pasas.

Para el Rosario—Por Shaw 1 casco pasas.

Para Corrientes—Por Devoto 50 cjs fideos.

Para el Paraguay—Por E. Fynn 2 bls vino.

Para la Asuncion—Por A. Brecho 1 cj cigarros, 1 cj botines, 1 id zarazas, 15 id sardinas, 1 cj bramante, 1 id medias.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 27.

Fernandina (E. U.) el 1.º de noviembre berg. goleta americana Executive, de 258 tdas, cap. S. Gorham con 8 de trip consignada á Z. Fair y ca. con 191,000 piés madera.

Dia—28.

Cadiz el 28 de noviembre, ber sueco «Hulda», de 231 tdas, cap C. F. Barstron con 10 de trip, á la órden con 195 lastres sal.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 27 del corriente, vapor paquete nacional «Villa del Salto», de 350 tdas, cap John con 100 pasaje, á C. L. Anavitarte con—A. Lerena 693 yerba, á F. Umaran 40 id id., á Barcía 3 cajs frutas.

[illegible]

Entradas de Cabotaje—Dia 28.

Paysandú el 18 del corriente gol. nacl. «Aguila del Uruguay» de 30 tons. patron P. Amorete con 7 de trip á Passano é hijo con 134 fardos y 35 bolsas lana 196 cueros vacunos secos, 500 id lanares.

Norte el 21 del corriente, falucho nacional «Espella» de 2 tons. á la órden con 25 á 30 cuartillas duraznos.

Islas el 21 del corriente, falucho nacional «Amelia» de 2 toneladas, patron Talamos, á la órden con 30 cuartillas duraznos.

Dolores el 21 del corriente, goleta nacional «Felicidad», de 20 toneladas, patron B. Chappi con 6 de tripulacion, á Passano é hijo con 258 bolsas lana, 5 carradas leña, 108 cueros vacunos secos, 150 id lanares.

Dia—28.

Paysandú el 20 del corriente goleta nacional «Sociedad» de 20 tons. pat Antonio Marconi con 1 de trip. á Passano é hijo con 15 carradas carbon.

Salto el 20 del corte. zumaca nacional «Elena» de 17 tons. pat José Ardita con 6 de trip. á Passano é hijo con 1000 «spadra» de vereda, 177 fds lana, 6 pares mazas, 6 pertigas 1650 cueros vacunos secos, 131 id potro, 10 trozos lapacho.

Rosario Oriental el 23 del corriente, pailebot nacional «Numancia», de 18 toneladas, patron, S. Castro con 2 de tripulacion, á Passano é hijo con 1185,000 kdg. lana, 6910 id cerda, 13 cueros vacunos secos, 12 id lanares.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Opera Italiana—1.ª funcion del 2.º abono—Viernes 29 Enero—Lucía de Lammermoor—(Acto 1.º).

OTRA

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD

4.° Gran Baile de máscaras y de particular

El sábado 30 de Enero

La orquesta es la misma de la ópera.

PRECIOS.—Entrada para hombre, 1 $; para señora, 0.50 ... [illegible]

TEATRO SAN FELIPE

Compañía de zarzuela—Sábado 30—La zarzuela en dos actos: *Marina*—La zarzuela en un acto: *Buenas noches Sr. D. Simon*. A las 8½.

[illegible]

Plaza de Toros

DE LA UNION

Gran corrida para el domingo 31, con superior permiso y si el tiempo lo permite.

Se lidiarán 6 toros de muerte de D. Adrian Barrera, habiendo 2 embolados.

Nombres de los Lidiadores.

ESPADAS—Pedro Aixeli (a) Peroy; sobresaliente de espada, Francisco Nuñez (a) Francisquito ...

BANDERILLEROS—Joaquin Vega, Pedro Fernandez, Antonio Valero, N. Marcelo, José A. Papaque, Lorenzo Delgado.

CAPAS—Eusebio Lasa, Manuel A. Redondo.

PUNTILLERO—Antonio Valero.

PRECIOS.

Palcos, 8 $; contrabarreras, 1 $, entradas de 1.ª clase, 2 $; entradas de 2.ª clase, 1 $.

La boletería se abrirá en el Teatro de Solis desde el dia ante ... Las puertas de la Plaza se abrirán á las dos y la corrida empezará á las tres en punto.

NOTA.—La empresa deseosa de complacer al público ha acordado traer un toro para los muchachos.

REMATES

Mateo Astengo

FOMENTO TERRITORIAL

De terrenos y paz letras en buena moneda corriente y en obligaciones de la Sociedad Fomento Territorial—En el camino de la Agraciada antes de llegar al Paso de Molino.

[illegible]

Santurio y Escardó

Por orden de la Sociedad Fomento Montevideano—En el barrio Bella Vista de la ciudad de Montevideo ... Oportunamente se dará el detalle y condiciones.

Nicolás Santiñaque

A cobrar bien su dinero en la hermosa casa de altos de la importante calle de Rio Negro núm. 4 ... [illegible]

Mendeville y ca.

Importante de mercaderías, inglesas, francesas y alemanas—en su casa calle Rincon núm. 51. HOY viernes 29 del corte, á las 12 en punto empezará la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion por cuenta de varias casas introductoras, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

Estevan y Moratorio

De calzado, mercería, etc.—En su casa, Rincon 66. ...

Por el mismo

De mercaderías—En su casa Rincon núm. 66. ...

Por el mismo

De calzado, mercería etc.—En su casa Rincon núm. 66. ...

Rafael Ruano

De valiosos solares—En la importante localidad esquina de las calles de 18 de Julio y Paysandú. Hallarán en la propiedad que fue de la sucesion de D. J. A. Vidal ...

Por el mismo

De un surtido completo de comestibles, lata, vino champagne, ...

Por el mismo

Notable, del lugar argentino de cuatro pisos y de primera clase ...

Por el mismo

De cal hidráulica y arpillera en fardos y otros artículos ...

Por el mismo

De cigarros hamburgueses, muebles, armazon y mostrador ...

Por el mismo

Importante de un hermoso terreno ventajosamente situado en el camino de Sarandí ... [illegible]

Por el mismo

De los materiales de que constan los techos de los galpones que se encuentran ... [illegible]

Por el mismo

De 1,493 atados tejas averiadas de una pulgada para tardo—En la barraca del Sr. D. Juan Irigoyen, calle del Cerro-Largo. ...

Por el mismo

De 11 bultos tela azul yute—En la Colecturia General. HOY viernes 29 á las 12 en punto se venderá al mejor postor ...

Luis C. Franco

De terrenos En la calle de los Médanos, entre la de Florida y Paraguay ... [illegible]

E. Cabral é hijos

Muy importante de un suntuoso y espléndido edificio de altos y bajos situada en la plaza Independencia y con otro frente á la calle de San José compuesto de 20 grandes y hermosas piezas ... [illegible]

Enrique A. Wells

Importante remate de muebles, por liquidacion de negocios—En la mueblería y tapicería, calle 25 de Mayo núm. 141. HOY viernes 29 del corte. álas 11 en punto empezará la venta á la mayor oferta de un surtido de muebles ... [illegible]

Domingo Bolasco

En su casa calle de las Piedras núm. 34, y Perez Castellanos n. 41. HOY á las 1 en punto de la noche, se venderá al mas alto postor y sin retirar lote un gran surtido de efectos de tienda, mercería, ropa hecha ... [illegible]

M. Chueco y Ca.

De muebles nuevos y usados, porcelanas y objetos de familia—En su casa calle 25 de Mayo núm. 151. HOY viernes 29 del corte. á las 11 en punto se venderán ... [illegible]

J. Balda

Bajo del arco del mercado frente á la comisaría. HOY viernes 29 del corte. á las 11 del dia se dará principio á la venta de dicha pulpería, conteniendo un buen surtido de bebidas de todas clases, azúcar, café etc. ...

J. G. Previtali

Importante de un buen terreno en la calle de la Colonia Manzana 71 entre las calles de Cuareim y Ibicuy. ... [illegible]

Por el mismo

De muebles—En la calle Sarandí núm. 77. El jueves 4 de Febrero á las 12 en punto se han de vender todos los muebles que adornan dicha casa.—El detalle se dará oportunamente.

Ireneo Montes

De mercaderías—En su casa calle del Rincon núm. 56. El martes 2 de Febrero á las 11 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora de un variado surtido de mercaderías cuyo detalle se omite por su estension.

Benito Lusiardo

De tres casitas en la poblacion de Palermo por ausentarse su dueño—Mercedes—Buena oportunidad para colocar dinero. El martes 2 de Febrero á las 4 de la tarde en punto se procederá á la venta en el mismo terreno ... [illegible]

E. Estevan y Aubert

De caballos de tiro—En la plaza la Independencia. El sábado 30 del corte. á las 4 en punto de la tarde se venderá por cuenta de quien corresponda 3 yuntas de caballos de tiro. á la mayor oferta.

J. E. Nebel

En su casa, calle 25 de Agosto núm. 164. HOY viernes 29 del corte. á las 11 en punto se procederá á la venta, á dinero de contado, de 25 cajones sardinas, 20 id ostras, 30 docenas guayaba, 12 botellas vino, 2 cajones quesos.

AVISOS Y ANUNCIOS

ZAPATERIA

Calle 25 de Mayo, 223

A LA VILLE DE MONTEVIDEO

Los propietarios de dicho establecimiento previenen á sus favorecedores y al público en general, que por el último paquete «Annis» vienen de recibir un completo surtido de calzado que consta de botines y zapatos de raso blanco para señoras y señoritas, como de varios colores de última moda, y surtido completo de botitas, botines y zapatos de varias clases para niños y niñas, para señoras, botas, botines etc. etc. de la fábrica Meliz, Surer, Rueron y todas clases de calzados estrangeros; recomendando el esmero en el trabajo de medida.

Montevideo, Enero 28 de 1869. *Latrille hnos.*

c.28-15p.

BARATILLO

SIN IGUAL

TIENDA

Calle de Buenos Aires 240 y 242.

Gran variedad de ramitos de flores y coronas para juego de carnaval á todos precios y de todos gustos por mayor y por menor, guantes de cabritilla á 5 reales el par. e. 29-3p.

SOCIETA DI M. S.

DEGLI OPERAI ITALIANI

PRESSIDENTE ONORARIO G. GARIBALDI

La Commissione Direttiva avverte tutti ai soci che avrà luogo il giorno di Domenica 31 del corrente, nel teatro Solis, alle ore 1 dei mezzogiorno l'adunanza generale.

Ordine del giorno.

1.° Rendiconto dell'amministrazione cessante.

2.° Votazione per le nuove elezioni.

Per la Commissione—Il Segretario, *G. G. Sordi.*

A LOS AFICIONADOS

DE

BUENAS ARMAS

Lindos rifles y escopetas de aguja prusianos, con sus cartuchos correspondientes, como igualmente de otros sistemas, Lefaucheux etc. Tambien hay revolvers finos, desde 6 hasta 18 tiros.

87—ITUZAINGO—87

†

LUIZ B. MONIZ FICZA

PRIMEIRO TENENTE DA MARINHA BRASILEIRA

Falleció el dia 20 de Diciembre de 1868.

(Q. E. P. D.)

Algunos amigos, suplican á los deudos, amigos y colegas de aquel distinguido marino se sirvan asistir á la funcion que tendrá lugar en la Iglesia Matriz á las 9 de la mañana el 30 del corriente mes de Enero, tributándose de sus cristianas obsequias que quedarán eternamente reconocidos.

†

DON BERNARDO CHAPITAL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.° de Febrero de 1868.

DON CRISTOBAL CHAPITAL (HIJO.)

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Enero de 1869.

Dª. Clara Chapital espera del primero y madre del segundo, ... [illegible]

A LOS SUSCRITORES

DE

LA NACIONAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN MADRID.

El comité Central Español fundado en esta capital, cumpliendo con uno de los objetos de su creacion y escitado por muchos de sus coasociados, tanto de esta Capital como de los Departamentos, previene á todos sus compatriotas, cuyos intereses hayan sido lastimados por la espresada Compañía que se halla dispuesto á defender sus derechos en España á cuyo efecto cuenta con la influencia de personas ilustradas é importantes.

A fin de dar unidad á estos trabajos se ha organizado una oficina en la calle de Buenos Aires núm. 25, bajo la direccion de D. Carlos G. Parsons (hijo).

A la espresada oficina, ó á cualquiera de los miembros del Comité podrán dirigirse los interesados para hacer sus reclamaciones, y pedir los esclarecimientos que necesiten.

El Comité que suscribe está dispuesto á prestar igual servicio á todos los Extrangeros que se hallen en idéntico caso.

PRESIDENTE

D. Juan Blanco del Valle

VICE-PRESIDENTE

D. Manuel Francos

VOCALES

D. Francisco Gorostiza—Antonio Pino—Benito Sanclaudio—José Socias—Francisco Rodriguez Alonso—Julian Mesquita—Salvador Rosas—Julian Rosende—José M. Cordero—Dr. Ramon Olascoaga—Martin E. de Alzaga—Secretario—Domingo Mignes de Soto.

A los suscritores de «La Nacional» compañía de seguros mutuos sobre la vida.

Las reclamaciones contra esta compañía se recibirán desde las diez de la mañana, hasta las tres de la tarde todos los dias de trabajo, en esta oficina calle de Buenos Aires 25.

e. 29-15p. *Carlos G. Parsons* (hijo).

MERCADO

CENTRAL

PRINCIPAL

Habiéndose solicitado en alquiler varios puestos y habitaciones del «Mercado Central Principal» que debe abrirse al servicio público en el próximo mes de Abril; en el deseo y por equidad de dar la preferencia á los actuales puesteros y moradores del Mercado viejo, que será desalojado por intimacion de la Superioridad; la administracion hace saber que en diez dias desde hoy espera á dichos puesteros y moradores para tratar sobre la eleccion y habitaciones interiores y externas del edificio; pasado dicho término serán vendidas las llaves y alquiladas al primer ocurrente.

Para tratar, ocúrrase al mismo Mercado Nuevo Central, á la sala de Administracion, de 12 á dos de la tarde.

Montevideo, 29 Enero de 1869

ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES

De Inglés, Francés y Dibujo

177 — CAMARAS — 177

Yo abajo firmado Declaro haber vendido mi pulpería situada en la calle de ... [illegible]

Al comercio He comprado la casa de negocio situada en el Reducto, camino de Milan, pasando Ibarra ... —Montevideo, Enero 28 de 1869.—*Pedro Juhant.*

Ovejas Se venden 2000 ovejas finas á un precio acomodado á corta distancia de la ciudad, calle de las Piedras núm. 127.

Entallador Se ha mudado el de la calle Ituzaingó á la calle Soriano 81.

Al público La casa de negocio, que gira en Paso de Arnaiz bajo la razon de Martino y Lopez, se va á realizar por venta y al efecto se invita á las personas que tengan alguna reclamacion, ó cuenta, á presentarla dentro del término de seis dias, en la inteligencia de que despues no tendrán posibilidad de cobrar—*Gomez Gonzalez y Ca.*

Carruaje Se vende uno de cuatro asientos con buenos arreos. Dirigirse á la barraca «Porvenir» calle del Cerro-Largo núm. 46.

Cocinera ó cocinero Se necesita uno con recomendaciones en la calle de Colon núm. 101, así como tambien un muchacho para diligencias.

Se alquila Una casa en la Aguada con cinco piezas, algibe, cocina y letrina, un terreno y un parral; calle de la Agraciada núm. 124 hay con quien tratar.

Al comercio Habiéndose vendido la fonda y posada de «Cabalettes» sita en la calle de Perez Castellanos núm. 10 y 12 se previene á las personas que tengan alguna cuenta pendiente ... —Montevideo, Enero 23 de 1869.—*Arnaud Dalgalan and.*

A las familias Una señora americana desea dar lecciones de inglés y alemán á señoritas y niños en casas de familia.—Dirigirse á esta imprenta con las iniciales M. C.

Judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la villa de la Union, ... [illegible] —*J. P. Vila*, escribano público.

Edicto Juzgado de Paz 1.ª Seccion—Montevideo Enero 28 de 1869.—Citase á D. Luis Fors, para que comparezca ante este Juzgado dentro de quince dias, ... —*Nicolas C. Pasuola.*

Muy importante Se vende un lindo terreno propio para chacra compuesto de 352 cuadras cuadradas situado en la costa del Arroyo de la Virgen con montes, poblaciones y corrales ... [illegible]

Maestro molinero Se ofrece un español tanto en el ramo de pan ó de harinas, ... [illegible]

Se vende Una nueva máquina de coser de dos pespuntes del fabricante Wells y Wilson ... Para ver y tratar hotel del Vapor cuarto núm. 23.

Edicto Capitanía del Puerto—Montevideo 28 de Enero de 1869.—El Capitan del Puerto y Presidente de la Junta de Sanidad—Ordena: ... [illegible] —*Benito J. Chain.*

El dueño De la Fonda del Vapor cita en la calle Treinta y Tres núm. 2 ha vendido su fonda á D. Geronimo Quevedo ...

Al público Buena ganga en la calle de Río Negro núm. 6, se vende una carbonería con todos sus enseres por un módico precio. ...

Un matrimonio Sin hijos (francés) busca colocacion en una familia la mujer es costurera y sabe planchar y el marido como mucamo.

Ojo ojo ojo En la calle Misiones núm. 129 se vende un carro nuevo en buen estado ... [illegible]

Ojo A LO POSITIVO—La acreditada fonda de la Paz en la calle de las Cámaras núm. 20 y Mercado 14, atendida ... [illegible]

Se arrienda Por un término de años un campo con poblaciones, corrales, puestos etc. etc. ... 174 D. Matias Spangenberg.

Viva Garibaldi Se venden dos ómnibus con carruajes recien llegados de Europa en la calle de Mercedes núm. 25 fábrica de carruajes ...

Se vende El almacen del «Siglo» calle del Cerrito núm. 16 esquina Ituzaingó, ...

Secretaria De la Universidad—Desde la fecha queda abierta la matrícula en esta secretaria ... —*El Secretario.*

Se vende Un taller de herrería establecido en la villa de Rocha departamento de Maldonado ... [illegible]

Terrenos Y casas para vender—Se venden terrenos por bajo precio ... [illegible]

Publicaciones La vida de Jesus, Poesias de Adolfo Berro, Historia de la Tierra, geografía de la República, ... en esta imprenta.

Terreno en venta Situado en las inmediaciones de la calle del 18 de Julio, ... [illegible]

Pedrero! El hábil pedrero, sabe de las Piedras, ... [illegible]

Se venden Las existencias del almacen de «Café Italiano» ... [illegible]

Reloj Se ha perdido un reloj de oro de una sola tapa con una florcita ... [illegible]

Se cede Una hermosa casa calle de las Cámaras núm. 71, ... [illegible]

Se alquila Una barraca con piezas de material ... Ciudadela núm. 218.

En la pulpería ... [illegible]

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, será conveniente que lleven á la casa de la Sociedad ... —*El Gerente.*

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

Decalcomania

En la librería de Maricel, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras doradas, barnaz, escuela y todo lo necesario.

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de leña.

Schaih y Melian.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES REFRESCANTES

Grosellas, Frambuesas, Cerezas, Orchatas, etc.

PILDORAS Y UNGÜENTO

HOLLOWAY

Píldoras Holloway.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. ... [illegible]

Ungüento Holloway.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway ... [illegible]

CONTRASTE PÚBLICO

Por disposicion Superior se hará efectivo el Reglamento vigente sobre pesas y medidas métricas desde el primero de Enero; al comercio se recuerdan los artículos siguientes:

Art. 36. Nadie podrá escusarse de exhibir á la inspeccion las pesas y medidas de que se sirva en las transacciones con el público, bajo la pena de una multa de veinte y cinco pesos, sin perjuicio de las demas á que de ocasion la falta de contraste ó faltas que puedan tener.

Art. 37. La falta de contraste se purgará con una multa de veinte y cinco pesos por cada ejemplar inutilizándose ademas la pesa ó medida que se halle sin él.

Art. 38. El uso de las que no pertenezcan al sistema legal, se penará con una multa de 25 pesos por primera vez y de 50 pesos por la segunda, inutilizándose igualmente las que se hallaren de esta clase. La reincidencia por tercera vez se penará con doble multa prohibiéndose ademas vender al autor de la falta.

Art. 39. Las pesas y medidas métricas que se encuentren fallas serán recogidas por los visitadores, sin perjuicio de las multas que se aplicarán con arreglo á la tarifa.

En los meses de Enero, Febrero y Marzo se practicará el contraste, pasados los cuales se dará principio á la Revision.

La oficina, calle Zavala núm. 136, estará abierta desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

e.10-4p.-1 por sem.-3ª pág.

BARRACA

VICTORIA

125—CALLE SANTA TERESA—125

Carbon para cocina

Carbon para herreros

A precio módico llevándose á domicilio.

R.° Consolato Generale

D'ITALIA.

Sono invitati i seguenti individui a presentarsi in questo Regio Consolato per affari che li riguardano. 1 Ercili Trabucco, 2 Piccoli Carlo, 3 Gius. Balestrili, 4 De Pezza Stefano, 5 Linari Benedetto, 6 Ferrando Giovanni, 7 Carlo Spotorno, 8 Lombardi Aurelio, 9 Vareto Carlo, 10 Emmanuele, Michele Segalerba etc. 11 Scotti Annibale, 12 Avegno Leonardo Giuseppe, 13 Gallo Bartolomeo, 14 Giudice Gius. 15 Zor Garibaldi, 16 Avvisato Aniello, 17 Vanini Angelo, 18 Zuardo Giovanni, 19 Camporano Nicola, 20 Infantino Giangiuseppe, 21 Cachetti Giovanni, 22 Viscardi Bernardo, 23 Basola Giulio, 24 Cavagliato Baldassare, 25 Marelli Enrico, 26 Aurienuma Giovanni, 27 Galvagno Vincenzo, 28 Zonotti Pietro, 29 Bio Francesco, 30 A. Parodi, 31 Dande Dellepiane, 32 Padula Michele, 33 Cortese Vito, 34 Campi Domenico, 35 Di Santi Francesco, 36 Scotti Cesare, 37 Ayres Gius. 38 Leonardi Filippo, 39 Batti Eredi, 40 Tunicello Luigi, Davina fratelli, Faroppa Gius. Lisso Giacomo, Galliani Giovanni, 41 Camporatto Filippo, 42 Traversa Giacomo, 43 Lanfranio Giacomo, 44 Franco Simone, 45 Saffia G. B. 46 Scotto Maria 47 Gerofi G. B. Goreia Gius. 48 Pastorino Pietro, 49 Verelli Corrado, 50 Marcucci Gerolamo, 51 Croce Giacomo, 52 Orecchia Luigi, 53 Baciagalupo Andrea, 54 Pinerti Gerolamo, e Michele, 55 Lazzaro Vigliane, 56 Sassi Luigi, 57 Perlumo Giovanni, 58 Ardizzio Bernardo, 59 Baldovino Bartolomeo, 60 Costa Luigi Paolo, 61 Annunzio Giovanni, 62 Rotta Francesco, 63 Gazzano Michele, 64 Lulli Alfonso, 65 Faenio Pietro, 66 Pagliarini Luigi, 67 Gallo G. B. 68 Mazino Menaglo, 69 Leone Francesco.

e.17-1mes.

LA

BIENHECHORA DEL PUEBLO

SOCIEDAD ANONIMA

CAJA DE PRESTAMOS

Fundada en Montevideo en virtud de decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre 1868.

Habiendo la Comision directiva resuelto en sesion 22 del presente recibir dinero en cuenta corriente, esta gerencia lo avisa al comercio y al público en general.

R. Gorrel, Gerente.

E. Wells, Gerente.

e.15-perm.

Banco Oriental

Balance en 31 de Diciembre de 1868.

ACTIVO.

[illegible]

PASIVO.

[illegible]

Montevideo, Enero 8 de 1869.

Por exoneracion de la Comision Fiscal de Bancos—*Prado—Peñalva*.

†

DOÑA DOMINGA HIRIART DE LASCANO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Enero de 1869.

D. José Lascano esposo, D. Juan Lascano hijo y demas deudos suplican á las personas de su amistad, se sirvan acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar en la iglesia Matriz el viernes 29 del corriente á las 9 de la mañana. Favor al cual les quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

DON MIGUEL AHADOBERRY.

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 28 de Enero de 1869.

Doña Ines Iriarte de Ahadoberry, esposa, don Bernardo Ahadoberry hermano, don Pedro J. Iriarte, doña Ana Ferrand de Iriarte, padres políticos y demas deudos, suplican á las personas de su amistad, se dignen asistir al cabo de año que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia Matriz el viernes 29 del corriente á las 9 de la mañana; ... El duelo se despedirá en la puerta del templo. Tampoco se invitará.

†

JUANA E. DE GRANE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Enero de 1869.

TEODORA G. DE ESCALADA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Enero de 1868.

Miguel Grané esposo, Miguel Grané, Pedro Grané, Lasterno Grané, Juana Grané hijos, y Da. Petrona Escalada, hija de la segunda y demas deudos, suplican á las personas de su amistad se sirvan concurrir al funeral que por el descanso de sus almas tendrá lugar el 29 del corriente en la Iglesia Matriz á las 9 de la mañana, á cuyo favor serán reconocidos. Única invitacion.—El duelo se despide en la puerta del templo.

SOCIEDAD

LAVADERO AMERICANO

El Directorio invita á los accionistas de dicha Sociedad á una reunion general estraordinaria que tendrá lugar el dia 4 de Febrero próximo á las 3 de la tarde, en la casa calle de las Piedras 198, y recomienda particularmente á los mismos la asistencia y puntualidad á la hora indicada, por tener que tratar asuntos de mucha importancia. Sin embargo, los que no pudiesen presentarse en persona, podrán hacerse representar en la reunion por medio de carta poder.

e.28-3p. *El Gerente.*

SOLARES

A 50 PESOS

EN LOS POCITOS

Para tratar calle del 18 de Julio núm. 378, y 33 núm. 100, encontrarán con quien tratar.

e.21-8p.

EXTRACTUM

CARNIS

DE LA FÁBRICA DE LA COMPAÑIA

DE LIEBIG

EN

FRAY-BENTOS

SE VENDE

EN LA BOTICA DE CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO, 155

J. ESNAULT

PINTOR Y VIDRIERO

Se encarga de cualquier obra de su profesion asi como de colocar vidrios garantiendo:

BREVEDAD Y PERFECCION

Calle de Zavala 159, Montevideo. e.1°-1mes.

AVISO AL PÚBLICO

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

PATENTES DE RODADOS

La oficina previene á los que tengan que sacar patentes de Rodados, que desde hoy en adelante la oficina las espedirá á los que lo soliciten, pasado el término quedarán sujetos á lo que previene el art. 5.° de la materia.

Montevideo, Enero 22 de 1869.

e.24-8p.

1869

Está en prensa la 2.ª edicion del *Gran Almanaque del Siglo*, aumentada con

Estensas instrucciones

SOBRE

AGRICULTURA

Aun quedan 120 ejemplares de la 1.ª edicion, que se venden en esta oficina, Cerrito 68.

BANCO ORIENTAL

Debiendo tener lugar el Domingo 31 del corriente la reunion general ordinaria de los accionistas de este Banco en cumplimiento del artículo 16 de sus estatutos, se invita á los señores accionistas á concurrir al referido Banco á las once y media del dia prefijado, para enterarse de la memoria relativa al primer año de sus operaciones y del dividendo que se propone dar sobre las acciones.—Montevideo, Enero 22 de 1869.—Por el Directorio, *Antonio Gomez*, secretario.

LA NACIONAL

Los Sres. Morillo y Gozalbo, que viven calle 25 de Agosto núm. 80, compran pólizas caducadas ó corrientes de dicha Compañía, pertenecientes á la liquidacion de 1869.

CARNAVAL

A LA SOMBRERERIA DEL PROGRESO

213—Calle 25 de Mayo—213

Se han recibido diferentes artículos para jugar al Carnaval; ramos de flores á sorpresa, plomitos, caluchos, máscaras de cera y de seda, todo á precio módico.

D. Alejandro Cometa

MAESTRO ALBAÑIL

En la Barraca de la Paz, del Sr. A. A. Varela, se encarga ...

EN 60 LECCIONES

Enseñanza garantida del idioma francés. Leer, hablar y escribir. Dirigirse á esta imprenta.

ÚNICA CASA INTRODUCTORA

En el Plata

F. BLANCHET Y C.

CALLE ZAVALA 129

DEPÓSITO DE LOS VERDADEROS Y LEGÍTIMOS VINOS

De L'ermitage—1er. cru.

GRAN FABRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

A dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todas clases para la venta. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguras de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Bravo*.

Banco Montevideano

Amortizacion de la Deuda Interna—El 25 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la amortizacion de esta deuda hasta la cantidad efectiva de 61,741 pesos mje. ... —Por el Banco, *P. C. Villamil*.

Caballo de volanta Se vende uno, manso, sin ningun vicio, calle Cabaña núm. 123.

Cocinero español Se ofrece uno. Las personas que se interesen dirigirse en la calle de los Andes núm. 145.

Costureras En la calle de Bacacay núm. 32 se encargan de la confeccion de costuras de todas clases ...

Cocinera Se precisa una que dé garantías de su conducta y conozca su oficio. Ocurrir á la barraca de Guerra núm. 34 calle del Cerro-Largo.

Comision DE INSTRUCCION PÚBLICA—Debiendo proveerse, por oposicion, el preceptorado de una de las escuelas públicas ... —*El Secretario*.

Comision DE SALUBRIDAD—Montevideo Enero 24 de 1869.—Se avisa al público que el mondero de semana lo es el vecinal D. Antonio M. Deparás, horas de audiencia de tres á cinco de la tarde en la casa Piedras núm. 154.

Cocinero ó cocinera En la calle de las Piedras núm. 121 se precisa uno que sepa bien su oficio y que presente buenas recomendaciones.

Colegio ANGLO-FRANCES.—Para señoritas—calle Misiones 63—Curso preparatorio ... [illegible]

¡Caballos de tiro! Se vende una lecheria, la mitad de una ... [illegible]

Carnaval Caretas para agua de olor, de Norte-Americano, ... Zavala.

LAMOUREUX Y GENDROT

Fabricantes de productos químicos

EN PARIS

(FÁBRICA EN VAUGIRARD)

PROVEEDORES DE LA CASA DEL EMPERADOR

Y DE LOS HOSPITALES DE PARIS

Productos químicos para la medicina, las artes y la fotografía

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Acidos puros para reactivos—Acido pirogálico—Tanino—Atropina, Codeina, Digitalina y todos los Alcaloides vegetales, Bromuros é Ioduros.—Calomelano puro y todas las Sales de Mercurio.—Cloruro de hierro neutro; Carbonatos Sulfatos y todas las Sales de hierro.—Acetatos, Hidroclóratos, Sulfatos y todas las Sales de Morfina—Hierro reducido por el Hidrógeno.

SULFATO DE QUININA PURO

Valerianato, Citrato, y todas las Sales de Quinina.

Alcanfor refinado.—Esencias puras.—Estractos.—Glicerina.—Polvos impalpables.

ESPECIFICOS

Aceite de hígado de bacalao medicinal. Id. id. iodo ferrico. Limonada perfeccionada al citrato de magnesia cristalizado. Bálsamo Opodeldock, simple, con guante para la friccion. Bálsamo Opodeldock, árnica, con guante para la friccion. Vino de Quina añejo, de Burdeos. Id. de Málaga. Hierro reducido por el hidrógeno. Píldoras con carbonato férrico, denominadas de Vallet. Píldoras con ioduro ferrico, denominadas de Blancard.

Nuestros productos, que ofrecen la mayor garantía, tienen la ventaja sobre todos los demás, de ser inimitables, pues nuestras Cápsulas con privilegio de invencion hacen la falsificacion imposible.

Nos encargamos de ejecutar con la mayor exactitud, superioridad de productos y precio moderado, todo pedido que se dirija á nuestro corresponsal en Montevideo, «Sr. Gustave Imbert», calle del Arapey número 191, á quien se pedirá nuestro catálogo.

d.11-perm.-2p. por mes. Lamoureux y Gendrot.

Idioma francés Lecciones particulares en casas de familia y en colegios de ambos sexos, enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor D. M. Oury calle de Ituzaingó, 209 (altos.)

Italia El Credito Mobiliario gira letras sobre Nápoles y Génova, en grandes y pequeñas cantidades.—Oficinas, Ituzaingó, 81.

Importantisimo La persona que desee establecer una casa de negocio en el mejor local de Montevideo y quiera relevar el todo ó parte de la existencia puede dirigirse en esta imprenta, ... calle 25 de Mayo entre calle Misiones e Ituzaingó.

Juzgado de Paz 1.ª Seccion—Edicto—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Raimundo Frat para que comparezca ante este Juzgado ... —*Juan Fernani.*

Lecciones PARTICULARES—De latin, francés y aritmética simultáneamente ... por Felipe Depertis, Bachiller en letras y en ciencias, calle de la Convencion núm. 145 ...

Letras En la calle del Cerrito núm. 111—Se descuentan letras y conformes de plaza y se da dinero sobre alhajas, como tambien sobre cualquier objeto de valor.

Letras Sobre todas las poblaciones de España.—El Credito Mobiliario facilita giros en pesos en adelante, cobrando una comision muy módica que la que hasta hoy se acostumbraba.—Oficinas, calle de Ituzaingó, 81.

Maderas del Brasil Se venden por precios muy baratos ... Trátese en las calles Juncal, 175, y Canelones.

Muy apropósito Para hombre solo que precise de un servicio cómodo los dias ó alternando ó para las casas que necesitaren ... calle de las Piedras núm. 166.

Oficial barbero Se necesita uno en la barbería calle del Uruguay. Barbería Misiones, frente al núm. 231.

Ojo al Tigre A fines de este mes se remataría en el Tigre (Buenos Aires) cuatro calderas propias para máquina á vapor de fuerza de 10 caballos cada una ... [illegible]

Por Orden De los Síndicos del Comercio de Juzgados D. Juan Solaris, avisan á todos los que tengan cuentas y reclamos contra dicho señor, ... —Montevideo, Enero 25 de 1869.

Casas y terrenos Hay para vender en varios puntos, calle de la Reconquista núm. 10 darán razon.

Caja de ahorros DEL CREDITO MOBILIARIO—Esta caja, doblemente garantida, abona á sus imponentes el interes de doce por ciento anual.—Oficinas: calle Ituzaingó, 81.

Colegio de San Pedro.

Se previene á los padres de familia que las clases de ese establecimiento continuarán funcionando. Si algunos jóvenes desean cursar los estudios preparatorios exigidos por la Universidad,—matemáticas, filosofía, latin y geografía estarán abiertos á la matrícula del Colegio para las materias, indispensables para ingresar en las aulas de derecho.

Capitania DEL PUERTO—Montevideo, 27 de Enero 1869.—Todo cuerpo de Prácticos Lemanes presentará sus patentes á esta oficina para ser visadas, y hacerles conocer á los patrones y tripulantes las disposiciones que se han tomado para el mejor servicio.—*Benito J. Chain.*

Café y Billar Se vende uno que tiene mas de 4 años de hoy con su capital y todo por hallarse en la calle de Cuareim núm. 19.

Dependiente Se ofrece uno con bastante inteligencia en el ramo de almacen, y en barraca de frutos del país, dando garantías de su conducta.—Calle de Maldonado núm. 53.

Direccion General DE OBRAS PÚBLICAS—Esta oficina se ha mudado á la casa nueva del Sr. Lerena calle del 25 de Agosto frente al Fernando esquina con la de Cámaras.

D. José Antonio DUFAN—Se desea saber el paradero de dicho Sr. ... [illegible]

Dependiente Se ofrece un jóven que posee contabilidad, el idioma francés y el castellano, para un almacen por mayor y menor, pudiendo dar garantías de su persona. Dejese una esquela en esta imprenta con las iniciales L. y J.

En la calle De Canelones núm. 21 se vende una volanta americana de 4 ruedas ... [illegible]

Edicto Juzgado de Paz 5.ª Seccion—Nueva Ciudad de Montevideo Enero 27 de 1869.—Por el presente cito llamo y emplazo á D. Jorge Rodriguez ... [illegible]

En la calle De la Ciudadela núm. 44, hay en venta una grande tina, de madera nueva y fuerte con sus correspondientes arcos de fierro de la capacidad de unas 40 pipas de agua que puede servir muy bien para aljibe.

Edicto Capitanía del Puerto—Montevideo, 27 de Enero de 1869.—Debiendo procederse á acomodar los amarres ó cercos de los paquetes á vapor, ... —*Benito J. Chain.*

En la Agencia Calle de Buenos Aires núm. 231 hay para colocar cocineros, mucamos, sirvientes, peones de todo trabajo, carpinteros, herreros, cocheros, dependientes de casa de negocio.

En la acreditada Tienda de Mercería y Juguetería, calle Sarandí núm. 221, se acaba de recibir un nuevo y variado surtido ... [illegible]

Estado Mayor General

—Montevideo, Diciembre 24 de 1868—Los Sres. Gefes y Oficiales de la Division Oriental, pertenecientes al Ejército Aliado á quienes comprende el Decreto del Superior Gobierno de fecha 28 de Setiembre de 1865, que acordó una medalla ... —*Juan M. de la Sierra.*

Gran negocio Armazon, mostrador, etc.—Se desea hallar una persona para reparar ... [illegible]

Gratificacion Se dará al que de noticias ó haya visto un caballo con montura que se desaparecio ayer á las doce del dia de la puerta del Sr. Lerena, en la calle de San José, se gratificará al que entregue la montura ó de razon de ella en la calle de la Colonia, 147.

Hay para alquilar Casas de altos situadas en la ciudad vieja, con 5 y 6 piezas y con todas las comodidades y por precios equitativos, ... [illegible]

Heladeras Máquinas para hacer helados en cinco minutos, de varios tamaños. Depósito Norte-Americano, esquina Cerrito y Zavala.

Inglés FRANCÉS Y ESPAÑOL—Un profesor que posee perfectamente estos idiomas desea dar lecciones en casas particulares. Enseña aritmética por el sistema inglés, gramática, geografía etc. Dirigirse á esta imprenta con esta direccion H. S.

MÁQUINAS

DE COSER

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS

GRAN DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

DE

HENRI STAMPERT

MAQUINISTA ACREDITADO EN PARIS, RIO JANEIRO

Y EN MONTEVIDEO

para lo cual puede verse «El Siglo» de 21 de Noviembre de 1868

278—CALLE DEL RINCON—280

Taller especial y único en Montevideo para la reparacion de máquinas de coser, fabricacion de todas las piezas necesarias, teniendo ademas un gran surtido de *resortes, navetes, engranajes, correas, elásticos, aceiteras* y en general todos los objetos correspondientes á las máquinas de coser.

UN 50 POR CIENTO DE REBAJA

se hará en las composturas de máquinas de coser, dándolas á la prueba; y un engranaje que se vende en otros depósitos de 4 á 5 PESOS se podrá obtener en este establecimiento por 25 REALES.

La razon de esta gran rebaja se esplica, porque Mr. Henry hace por sí mismo el trabajo, evitándose así el crecido sueldo de un obrero inteligente.

ADVERTENCIA

No se entregará al comprador máquina alguna, sin antes haberla desmontado y limpiado pieza por pieza con todo el cuidado que corresponde á un buen maquinista.

ESPECIALIDAD

Se arman y componen máquinas á vapor, y en general todo lo que concierne al arte de la mecánica.

e.24-perm.-dos por s.

El arte de la Fotografía incluye todos los procesos por los cuales, con la accion de la luz, se obtiene las imágenes ó impresiones. ... [illegible]

EL MEJOR

DEPURATIVO DE LA SANGRE

La *zarzaparrilla iodurada del Dr. Bonnerille de Paris* es incontestablemente el *mejor* depurativo conocido hasta hoy, y no ha necesitado de *almanaques*, ni de *carteles*, para adquirir tan merecida reputacion. Su autor no divulga ni publica las numerosas curas por ella obtenidas, porque bien es sabido que nada es mas fácil que, *escribir y componer* certificados, pero *garante* que UNA cucharada de su *zarzaparrilla* equivale á mas de cinco de cualquiera en botellas grandes comparacion al alcance de todos PROBÁNDOLA.

Se usa en las enfermedades *crónicas*, de los *ojos*, del *cutis*, *herpes*, *tiña*, *lamparones*, *reumatismos*, *etc. etc.*

Tambien es recomendada junto con las PÍLDORAS DEPURO del mismo autor en las afecciones VENÉREAS de segundo y tercero grado.

Estos medicamentos se venden en todas las *farmacias* principales de Francia y de los paises estranjeros.

Depósito para Montevideo, calle de las Piedras, 66.

Al público Se vende la fonda posada Café de la Amistad, sita en la calle de las Piedras núm. 175. Ocurrir en la misma casa que le darán razon.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado su estudio ... [illegible] —*Faustino Sosa.*

Al público Y en particular á los recien llegados ... [illegible]

Arados americanos Se venden por mayor y menor por G. Guerra hnos. y Ca. en las barracas Cerro Largo núm. 30 plaza de Artola y Nueva Plaza del Sarandí.

Al comercio La casa que giraba en esta plaza bajo la razon de Valle Sardá y Ca. que lo disuelta el 31 de Diciembre de 1868 ... [illegible]

Agua, agua En la Barraca Confianza calle 18 de Julio núm. 316 frente al Cementerio Inglés se vende á 2 rs. la pipa.

Al público Habiendo aparecido en el núm. 1423 de la *Tribuna*, un aviso del remate ... [illegible]

A los propietarios De terrenos sobre el Miguelete ... [illegible] —Montevideo, Enero 27 de 1869.

Ama de leche Se precisa una sin hijo en la calle de las Piedras núm. 124 es escusado que se presente sin buenas recomendaciones.

Ama de leche Se precisa una en la calle de Cerro-Largo núm. 30, barraca de Guerra.

Al público El abajo firmado hace saber que no reconoce cuenta ninguna perteneciente á D. Carlos Linares, ... [illegible]

Alerta al público! En general y en particular á los señores propietarios de la capital y de la campaña. El Manual y el compendio métrico decimal, ... [illegible]

Al comercio D. José Viera das Neves hace saber que ha vendido las existencias de su casa denominada «Coníferos» Café del Puerto, situado en la calle 25 de Agosto ... —*José Viera das Neves.*

Alcazar Lirico DE MONTEVIDEO—Se invita á los Sres. accionistas á la reunion general que tendrá lugar el Jueves 4 de Febrero á las 7 de la noche en la calle de Zabala, 28. El objeto es nombrar la Comision y dar principio á los trabajos.—Montevideo, Enero 25 de 1869.

Al público Los abajo firmados D. Juan Corp y D. Pedro Farias como apoderados de la viuda Da. Teresa Gonzalez de Constant, ponen en conocimiento del público, ... [illegible]

Baile de máscaras Se alquila de clase trajes, se ha cerrado en sobre todas sus horas ... [illegible]

Carreros, MOLINEROS Y BARRAQUEROS—Se vende un carro grande para 2 y 3 caballos, y se compra uno chico para un solo, Los interesados pueden verse calle 25 de Agosto, nº 126.

Domingo Renom Participa á sus relaciones particulares que ha mudado su estudio de Arquitectura, en la calle Ciudadela núm. 85 donde continuará ejerciendo su profesion teórica y prácticamente en todos los ramos de construccion.—Tambien se encargará de compras y ventas de fincas y terrenos.

CAJAS DE FIERRO

DE LAS FÁBRICAS

DE JORGE PRICE Y TOMÁS MILNER

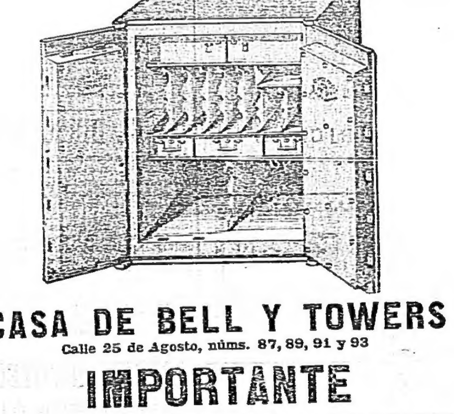

CASA DE BELL Y TOWERS

Calle 25 de Agosto, núms. 87, 89, 91 y 93

IMPORTANTE

A LOS COMPRADORES DE CAJAS DE FIERRO

Carta autógrafa del Callao

Callao, Noviembre 9 de 1868

Sr. D. Juan Mathison

Lima.

Mi estimado Sr. y amigo:

En contestacion á las preguntas que se ha servido V. hacerme, respecto de las cajas de hierro de Tomás Milner et Son, debo decirle: Que la que yo tenia en mi almacen, procedente de la fábrica de dichos señores, resistió el incendio ocurrido en este puerto del 14 al 15 de Agosto último, tan satisfactoriamente, que los papeles que se encontraban en ella, cuando despues de algunos dias se extrajo de los escombros, no habian sufrido la menor lesion; circunstancia que me prueba, una vez mas, la escelencia del sistema de dichas cajas para el objeto á que se hallan destinadas.

Me consta tambien que en el mencionado incendio, varios sujetos perdieron valores de consideracion, por tenerlos encerrados en otra clase de cajas (alemanas, etc.) que no pudieron soportar, como la mia, la intensidad del fuego en las 6 ó 7 horas que aquel duró.

Esta suscinta y verídica esplicacion, me holgaría contribuyese á afianzar y estender el crédito de que ya merecidamente gozan los Sres. Milner et Son, como constructores de cajas de hierro, que tan hermosa garantía ofrecen á todo comerciante de buena fé.

Con este motivo me es grato reiterarme de V. afmo. amigo y S. S.

José M. Perez Arrieta.

COLEGIO FRANCO-ORIENTAL

PARA SEÑORITAS

62—CALLE DEL URUGUAY—62

La que suscribe, animada por las frecuentes pruebas de estimacion y aprecio que la han sido prodigadas mientras estuvo regenteando la escuela municipal núm. 25, y estimulada por repetidas instancias de varios padres de familia, ha resuelto abrir un establecimiento particular para poderse consagrar con toda independencia de accion, y con mas eficacia, á la educacion de la juventud que fuere confiada á sus cuidados.

Firme en sus propósitos, y acostumbrada al árduo ejercicio del Magisterio, la infrascrita abriga la esperanza de merecer, á fuerza de laboriosidad y contraccion, la confianza de los padres de familia, á quienes ofrece desde hoy su casa de educacion, donde se admiten pupilas, medio-pupilas y externas, á los precios señalados en la tarifa del establecimiento.

Las clases empezarán á funcionar desde el 1.° de Febrero próximo, y se cursarán en ellas las materias indicadas en el siguiente

PROGRAMA

Religion, Moral y Urbanidad.	Sistema métrico decimal.
Lectura.	Tenografía.
Escritura.	Geografía universal.
Caligrafía.	Idem de la República.
Gramática.	Historia universal.
Correspondencia epistolar.	Idem sagrada.
Aritmética.	Idem de la República.

Francés, Piano y Dibujo.—Labores de todo género.

La Directora, *Maria F. de Pan.*

e.29-5p.

Prevencion La viuda de D. Celestino Alzugaray no puede enagenar el campo que tiene en la calle del Rio Negro ... [illegible] —Montevideo, Enero 21 de 1869—*Francisco Garcia.*

Para el Callao DE LIMA—Saldrá sin falta el 10 de Febrero la muy velera y de primera clase, barca italiana «Carlo Maineti» ... Verse con los Sres. Fratelli Piaggio Zabala 41.

Se mudó La fábrica de escobas de Juan Bautista Laury en la calle del Rio Negro, en su casa nueva, arrimando al cuartel del Dr. D. José Ellauri, ...

Se vende Muy barato un rico piano de Bord por no necesitarlo su dueño. Calle de los Andes núm. 182.

Se vende Por ausentarse su dueño del pais, la zapatería sita en el Paso del Molino del otro lado del puente en la primera casa á la derecha. El que se interese ocurra en la misma casa—*Mauricio Frugon.*

EDICTO DE POLICIA

SOBRE EL JUEGO DE CARNAVAL

La costumbre del juego de carnaval, como se ha practicado entre nosotros, no solo no se para del grado de civilizacion que hemos llegado, sino que tambien puede ser nocivo á la salud pública ... [illegible]

Montevideo, Enero 9 de 1869.

MUY NOTABLE

En la calle del Rincon núm. 66, se reciben órdenes para la quinta del señor D. Pedro Margat, en el Reducto.

e.21-10p.-3p.

POR MAYOR Y MENOR

HAY EN VENTA EN LA CASA DEL

CECIL A. EDYE

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

Vinos	Cigarros Habanos
De Burdeos	Napoleones de lujo
De Borgoña	Napoleones
De Hungria	Imperiales
Del Cabo	Regalia Británica
Del Rhin	Londres Patargas
Champaña Clicquot	Londres
Idem Roederer	Conchas
Porto	Trabucos. La Victoria
Jerez	**Cerveza**
Madera	Blanca de Bass
Priorato	Idem de Ind Coope
Espíritus	Idem Escocesa
Coñac Martell 1.ª	Negra de Guinnes
Idem id Very Old	**Agua de Soda**
Idem Hennessy	De Sylweppe
Idem Blanchy Carenne	**De Fray-Bentos**
Rom	Extractum Carnis
Whisky Escoces	**Liebig**
Idem Americano	Grasa, manteca

e.26-1mes.

EL ESCRITORIO

DEL INFRASCRIPTO

SE HA MUDADO

A LA CALLE DE LAS PIEDRAS

NÚM. 109

Edificio de la Bolsa

Pedro Beare.

Ingeniero.

e.25-7p.-3p

ATENCION

En virtud de no haberse presentado en la Sastreria italiana calle de Misiones núm. 49. D. José Lizarza y D. Luis Ribeiro hijo, al llamado que se le hizo en dias pasados, se previene á dichos señores que mientras no satisfagan sus cuentas que tienen pendientes, será publicado este aviso. e. 20-perm. 3.ª pág.

AVISOS MARITIMOS

LÍNEA

DE

VAPORES

Entre Génova y Rio de la Plata

EL PAQUETE ITALIANO Á VAPOR

CLEMENTINA

de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos, capitan Gio. Salaris, saldrá para Génova el 16 de Febrero próximo con escala en

Gibraltar

Barcelona

Marsella

Génova

Admite carga y pasageros de primera, segunda y tercera clase.

PRECIO DE LOS PASAJES

Primera clase.......... 140 patacones.

Segunda clase.......... 100 id.

Tercera clase.......... 60 id.

Para tratar por flete y pasajes, verse con sus consignatarios Sivori y Schiaffino, Juncal, núm. 7.

e.19-21p.

COMPAÑÍA DE NAVEGACION Á VAPOR

RIO DE LA PLATA

PARA LA ASUNCION DIRECTAMENTE

El vapor argentino

Guaraní

Carga, encomiendas y pasageros.

Saldrá de este puerto el 30 del corriente.

Ajentes, *Costa Sanjuan y C.ª* Zavala, 59.

El «Guaraní» tiene escelentes comodidades para pasajeros. e.26-6p.

FRAGATA ESPAÑOLA

«Justa» del Ferrol

Los pasageros que vinieron en dicho buque podrán pasar á abonar sus pasajes al consignatario Ramon Villarrube en la barraca del mar. e.28-15p.

Carrera del Uruguay hasta el Salto con escala en Buenos Aires

VAPOR NACIONAL

"YI"

Sale para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto todos los miércoles á las 6 de la tarde.

Admite carga y pasageros.—Agencia, Zavala, 40.

e.22-perm. *M. Alvarez y hno.*

VAPOR PAQUETE INGLÉS

Comercio de Paysandú

Capitan Nicolás Linari

Partirá de este puerto el miércoles 3 de Febrero á las 5 de la tarde, para Paysandú con escalas en Nueva Palmira, Fray Bentos y Bramas, con una rebaja en sus pasajes.—Admite carga, pasageros y encomiendas.—Agencia, calle de Solis núm. 2.—*Schell y Velara.*

Bergantin holandes FAVORABLEMENTE procedente de Amberes. Habiendo llegado dicho buque y estado abierto el registro de descarga, ... —Montevideo, Enero 28 de 1869.—*J. A. Gulabinhans.*

Para la Asuncion En derechura, el paquete argentino «Rosa» capitan Alonso Caprario—Saldrá en breves dias para dicho puerto, admitiendo carga y pasageros. Agencia calle de Solis núm. 2.—*Schell y Velara.*

Para la Coruña VIGO Y RIBADEO saldrá el bergantín oriental *Flora Fuguita* al fin de este mes ó principios del otro. Admite carga y pasageros ... calle del Rincon núm. 114.

Para Génova Saldrá el dia 4 de Febrero, la barca italiana «Rosa Luigia», ... Verse con los Sres. Fratelli Piaggio Zabala 41.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

RIO DE LA PLATA

LINEA DE VAPORES

ENTRE MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y LA ASUNCION DEL PARAGUAY

TOCANDO EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS DEL RIO PARANA

Saldrán todos los miércoles en combinacion con los vapores de la *Compañía Salteña*, los vapores

«Goya» y «Taraguy»

Los pasageros se embarcarán en este puerto los miércoles á las 5 de la tarde y se trasbordarán en *Buenos Aires*.

Tambien llevarán encomiendas y dinero á flete.

El miércoles 27 empezará el itinerario con el vapor GOYA.

PUNTOS DE TRANSITO

San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná, La Paz, Goya, Bella-Vista, Empedrado, Corrientes, Asuncion y Curumba.

La tarifa se publicará oportunamente.—Para pasages é informes, ocurran á los agentes, Costa, Sanjuan y C.ª, Zavala núm. 50. e.26-1m.

Ojo! Ojo! Ojo!

GRAN BARATILLO DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA

LA PROVINCIA

86—Calle del Rincon—86

En dicho establecimiento se encuentra un elegante y variado surtido de calzado de última novedad, con especialidad de señoras, niños y niñas, á precios sumamente baratos.

Hay calzado para caballero, desde 25 rs. á 6 pesos, primera calidad.

Acudid, acudid al gran baratillo de calzado, Rincon 86. e.16-perm.

MAQUINAS DE LAVAR

DE LA UNION

DEPÓSITO NORTE-AMERICANO

DE LE-BAS & RODRIGUEZ

ESQUINA DE CERRITO Y ZAVALA

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañía — EN 31 DE DICIEMBRE DE 1868 — capital asegurado — Pfts. 2.603,772:59

LA BIENHECHORA DEL PLATA — GRAN CAJA DE AHORROS

Creacion de capitales — DOTES, PENSIONES — vitalicias — Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Perey, calle del Sarandi número 195 (altos). j. 16 perm. 4ª páj. dia por ½.

LAS CÉLEBRES

BOMBAS

DE HACER EL POZO Y SACAR AGUA

EN UNA HORA

USADAS EN LA EXPEDICION DE LA ABISINIA

LAS HAY EN EL

PRIMER DEPÓSITO AMERICANO

CALLE DE BUENOS AIRES, NUMERO 152.

JUAN SHAW

e.17-15p.

CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA — GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Recientes esperiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarritos, el *Cannabis indica* ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

Depositario en *Montevideo*, Guillemette.

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—ZAVALA—22

ITINERARIO EN VIGENCIA. ENERO 1.º DE 1869.

Carrera del Uruguay hasta el Salto con escala en Buenos Aires.

Los lúnes **Rio Negro.**

Los miércoles **Rio de la Plata.**

Los viernes **Villa del Salto.**

Todos estos vapores hacen escala en Arroyo Malo, cobrándose el pasaje con arreglo á la tarifa vigente.

Carga para los puertos del Uruguay, cuatro pesos tonelada, los 40 piés cúbicos ú 80 arrobas.

Se reciben encomiendas y dinero á flete por todos los vapores, hasta las 3 y media de la tarde del dia de salida.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores dirijirse á la Ajencia. e.3-perm.

GRAND HOTEL DE FRANCE

EN EL PUENTE DE LAS DURAHAS

tenu par

DE HENIN ET COMP

Cet Etablissement situé dans le plus beau parage de la campagne, offre toutes les comodités désirables pour la saison d'été.—Appartements meublés, service á toute heure. Grand Jardin. d.6—permte.

EN LA NUEVA JOYERIA

DE

LUIS BOULIECH

CALLE TREINTA Y TRES, NUM. 93

Se encuentra un gran surtido de alhajas en general, joyeria, relojeria y objetos del último gusto y de arte.

Especialidad de trabajos en pelo, cuadros, cadenas, trenzas, brazaletes, carabanas y todo lo que compone el arte.

En la misma casa se encargan de hacer ó componer toda clase de alhajas y joyeria; tambien se compra oro, plata y piedras finas en general. e.6-1mes.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

Á PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

Y VICE-VERSA

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)

Se halla en la misma casa

CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Marnod y de Don P. Lastarria calle 25 de Mayo, y en la droguería de Don Augusto Las-Cazes. e. 14-1mes.

Colegio Frances Español

DE SEÑORITAS

El colegio frances español de señoritas, dirigido por las señoritas Castelnau se ha trasladado en la calle del Ituzaingo 207 esquina á la de Maldonado.

Se reciben pupilas y medias pupilas. Se dan lecciones de frances y piano á domicilio. e. 1.º 1mes.

AGENCIA

del Correo de Ultramar

LA MODA DEL CORREO

DEDICADA Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Esta publicacion saldrá á luz dos veces al mes formando al año un esplendido tomo de 200 páginas con sus figurines y patrones de bordados.

El periódico sale á luz 52 veces al año con mas de mil grabados de los mejores artistas. Se recibe por los vapores ingleses y franceses.

Para el año 1869, se dará á los suscritores la magnífica prima de los *Caballeros de Bois Doré* escrita por Jorge Sand.

En la agencia se toman suscriciones por las publicaciones francesas de ciencias, artes de modas, literarias y políticas.

Las personas que deseasen suscribirse como las que deseen continuar suscritas, podran apersonarse en la agencia calle del Sarandi 130.

Augusto Las-Cazes.

e. 10-1p. 1 por sem. 3ª páj.

DEPÓSITO

DE

CARRUAJES

DE LOUIS SAUZE

Se avisa al público que en dicho establecimiento hallarán siempre dos carruages de alquiler, uno cerrado de lujo, y uno abierto no de lujo. e.8-1mes.

MANCHAS Y GRANOS DEL ROSTRO.

LA LECHE ANTÉFELICA

disipa y evita efélides, pecas, color asolanado, manchas rojas, barros, da al cutis una tez pura, clara y tersa.

El frasco en Paris, 5 fr.

PARIS

CANDÈS et Cª, boulev. Saint-Denis, 26.

ERGOTINA

GRAGEAS DE ERGOTINA

DE BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas celebres medicos Europeos contra todos los flujos de sangre, las gargajeadas de sangre, disenterias y diarreas crónicas— los cuales ellas curan en algunos dias— contra las obstrucciones y los derrames de sangre de las arterias. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Deposito: Farmacia Labelonye y Cª, 99, rue d'Aboukir. — Paris.

Depositos en *Montevideo*, en la Drogueria de Augusto Lascazes, en la de Garalcochea, y en la de Cranwell y Cª.

¡A LOS FOTÓGRAFOS!

LA

FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA

DE PAYSANDÚ

del finado D. Pedro Bontoux

Se vende este magnífico establecimiento de fotografia en la ciudad de Paysandu, situado en la calle principal á media cuadra de los Bancos. Este aventajado establecimiento ofrece un porvenir seguro, tanto su credito como por las ventajosas propuestas que se harán al comprador, en la forma de pago siempre que ofrezca garantias.

Posee un material completo, cámara solar para retratos de tamaño natural, máquinas de varios tamaños, una casilla nueva, fondos y muebles, cuadros de esposicion y un buen salon arreglado perfectamente. Drogas y productos químicos para trabajar un año sin gastos, papel albuminado etc. y en fin todo lo que concierne á un establecimiento completo.

Las personas que se interesen podrán ocurrir para tratar á la Fotografía Artística de Jouant y Laborie calle Ituzaingo 129 ó bien al escritorio de D. Emilio Jouant en la Bolsa Montevideana.

Nota—La casa tiene contrata por 20 meses que se puede prolongar, alquiler modico. Las entradas mensuales no bajan de 500 pesos termino medio. e. 23-15p.

EL DIRECTORIO

de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á vapor

invita á los accionistas de la misma á la Asamblea General que tendrá lugar el dia 7 de Febrero próximo en su local, para la eleccion del nuevo Directorio y recomienda á los mismos accionistas la asistencia personal en lo que sea posible por tener que tratarse de asuntos de interes para la Compañía; sin embargo aquellos accionistas que no pudiesen presentarse en persona, lo harán por medio de carta poder á accionistas de la misma.

José M. Guerra, presidente.

Cándido Blanco, secretario—

Salto, Enero 21 de 1869. n. 26—10 p.

SOCIEDAD

DE

CRÉDITO HIPOTECARIO

Se avisa á los tenedores de las acciones de la 3ra. série que desde hoy se empezará á pagar el interés que les corresponde.

Montevideo, Enero 20 de 1869.

e.20-10p. El Gerente.

Aviso de Policía

Debiendo procederse en el Departamento de la Capital á la matanza de perros se previene que se da el plazo hasta el 10 del entrante mes de Febrero, para sacar la correspondiente chapa para estos para todo el año de 1869.

Montevideo, Enero 28 de 1869.

E. Irigoyen, oficial 1.º

Campos para arrendar

Se arrienda el lindo Rincon entre Casilla Vieja, Queguay y Juncal, 5 ó 6 leguas de la ciudad de Paisandú. Tiene excelentes montes, poblaciones y aguadas permanentes. El que se interese por el recurra á la calle 18 de Julio núm. 31, y en Paisandú á D. Carlos Algorta, frente á la Barraca de Alvarez. e.25-1m.

SOCIEDAD

DE

CRÉDITO HIPOTECARIO

Habiendo espirado ayer el término de la circular que publicó esta casa bancaria con fecha 10 del corriente, exigiendo el cobro á todos sus deudores por vencimientos de hipotecas é intereses; como se han presentado diversos deudores pidiendo espera por algunos dias; atendiendo la situacion económica en que se halla el pais, y deseando la sociedad conciliar en lo posible los intereses del pueblo con los de la institucion, concede como improrogable el plazo de 15 dias á contar desde hoy para que todos sus deudores vengan á saldar sus cuentas.

Montevideo, Enero 21 de 1869.

El Gerente.

e. 21-15p.

COLEGIO

ANGLO-FRANCÉS

CALLE 18 DE JULIO 326 Y COLONIA 241

Las clases volverán á empezar el dia tres de Febrero.

Se publicará el programa por el año escolar.

e.21-8p.

EN LA ESTANCIA

DE LA TRINIDAD

SITA

EN EL ANTIGUO RINCON DE SOLSONA

(BOLSA DE SANTA LUCIA)

Sobre los rios San José y Santa Lucia, se arriendan terrenos de pan llevar para sementeras en chacras de 60 cuadras. Los arrendatarios tendrán la facilidad de llevar sus productos á Montevideo por agua y por medio de vapor, no distando el puerto de la estancia arriba de 7 leguas de la Barra de Santa Lucia.

Para mas pormenores dirigirse en San José al Sr. D. Isidro del Valle, en Montevideo á los Sres. Farini hijo y Gonzalez calle 25 de Agosto núms. 107 y 109, al Sr. D. Miguel Ramos en el paso de la Arena y en la Estancia al encargado de la misma. e. 9-1mes.

Regio Consolato Generale

D'ITALIA.

Si prevengono gl' Italiani qui residenti che la pensione per gli alunni dell' Istituto Internazionale di Torino fu ridotta a Lire italiane 1500 all' anno per gli alunni della 1.ª Sezione e Lire Italiane 1800 per quelli della 2.ª Sezione.

In detto Istituto i giovani sotto la scorta dei primi professori di Torino vengono istradati a qualunque ramo di studi; viene loro insegnata la ginnastica, l'equitazione, il nuoto le principali lingue viventi ed hanno diritto ad un viaggetto d'un mese per istruzione e diletto durante le vacanze autunnali.

A fin di partenza qualche legno da guerra i giovani alunni vi avranno passaggio gratuito fino a Genova ed avranno in ogni caso qualche facilitazione a bordo dei bastimenti e paquetti nazionali.

Per maggiori informazioni dirigersi a questo Regio Consolato.

Montevideo, li 15 Gennajo 1869.

Il Console Generale di S. M.

G. B. Raffo.

e.17-15p.

ATENCION

En la Zapatería Bergalli, calle 18 de Julio núm. 270, se han recibido 800 pares de botines para hombre, con orden de realizarlo, de las mejores clases al precio de 4 1/2 pesos de 5 pesos, para señoras mas y varias al precio mas bajo de plaza. e. 17-15p.

Junta E. Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

AL PUEBLO

La oficina previene á los contribuyentes que desde el 1º del proximo febrero se presentaran á hacer la declaracion y pago de contribucion directa, hasta el 31 de marzo improrogable, especificando la Seccion en que esta situada la propiedad, la manzana y num. de la puerta y el num. de varas de frente y fondo para su mejor avaluacion.

Montevideo, enero 15 de 1869.

e. 16—1 mes. *El Director.*

ATENCION

A los Estancieros y Comerciantes en general.

La Nueva Rosita que hacia la carrera á San Ramon Costa de Santa Lucia, estendió su marcha hasta «Yesca» costa del Yi; siempre con escala á los destinos de S. Ramon y Santa Rosa.

Ofrece al honorable público su servicio y buena administracion y esmerado trato.

Sale de Montevideo los 8, 15, 23 y 31 y de Yesca los 4, 12, 19 y 27—Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia en el Hotel de Roma plaza Independencia. e.1º-1mes.

Guillermo Darrouzain

Médico homeópata y alópata vive plaza constitucion, hotel de Europa. Puede ceder algunos libros de homeopatia en español que ha traido recientemente de Europa, etc.

d.29-permanente.

Magníficos terrenos

EN EL CORDON.

A una cuadra al Sud de la plaza de Artola se venden en solares al gusto del comprador; para tratar pueden ocurrir á la barraca de los Sres. Oliveira y C.ª calle del 18 de Julio núm. 603. e.22-6p.

CASA DE CAMBIO

Y COMISIONES

172—MISIONES—172

IMPORTANTE AL COMERCIO

En esta casa, se compra toda clase de créditos contra el Banco Italiano, ya sea en letras, ó saldos de cuentas corrientes que no son pagas hasta el término de su liquidacion.

Santiago Rico.

e.27-8p.

Ferro-carril Central

DEL

URUGUAY

NUEVA SUSCRICION DE ACCIONES

En la oficina de la Administracion

CALLE ZAVALA Nº 116

IMPORTE DE UNA ACCION 235 $

Pagaderas 20 $ al tiempo de suscribirse, y los restantes 215 $ en entregas de 5 $ MENSUALES hasta el completo pago de la accion.

e.21-1m.

Bolsas para Lana

Idem	idem	Trigo.
Idem	idem	Maiz.
Idem	idem	Afrecho.
Idem	idem	Harina.
Idem	idem	Carbon.
Idem	idem	Sal.
Idem	idem	Fariña.
Idem	idem	Cal.

Arpillera

Lona para catres.

Hilo acarreto.

Vino oporto.

Vino jerez.

Cigarros habanos etc. etc. etc.

Calle 25 de Agosto 110. e. 16-1mes.

LIBRERIA

DE EUROPA

CALLE DEL 18 DE JULIO NUM. 203

CATÁLOGO

de los libros que han llegado recien.

Gramática italiana; Oficio parvo; Retórica epistolar; Guia español frances; Guia francés español; Guia español inglés; Guia italiano, Guia aleman; Voz de la naturaleza; Mil y una noches; Ejercicio cotidiano; Ejercicio espiritual; Ejercicio cotidiano chagrinado; Diccionario español italiano; Devocionario novisimo; Via del Paraiso; Autores latinos; Guide français anglais; Guide portugaise français; Mil et une nuit; Historia de Napoleon; Historia de Francia; Plutarque vies hommes illustres; Paul et Virginie; Mes prisons; Lettres de madame de Sevigné; Fables de la Fontaine; Fables de Florian; Lecciones de moral; Lavalle oraciones; Vallejo matemática; Manual del cocinero; Biblioteca de la risa; Carlos Magno; Bertoldo; Escriche; Pablo y Virginia; Veladas de la quinta; Tardes de la granja; Almacen de las niñas; Cuentos á mi hija; Berquin amigo de los niños; Don Quijote; Jamin; Gratry los sofistas; Arte de hablar; Irene y Clara; Iriarte fábulas, lecciones instructivas; Samaniego fábulas; Viajes de Fray-Gerundio; Nuevo Robinson; Gramática de la Academia; Ejercicio cotidiano; Diccionario castellano; Importador comerciante; Obras de Espronceda; Arco iris de paz; Madres de familia; Cuentos de las hadas; Teneduría de libros; Guia del alma; Eyzaguirre el catolicismo; Lecciones de moral; Eyzaguirre los Intereses; Catecismo de Astete. e.31-1p.

AL PÚBLICO

Y AL COMERCIO

[illegible]

Tacuarembó Enero 1º de 1869.

MANUEL MENENDEZ.

[illegible]

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL, en los idiomas frances y español, de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA METRICO aplicado á los pesos y medidas de la República, de GEOGRAFIA Y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL Y CALIGRAFIA.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 7 y las 10. e.27-15p.

KAHL HERMANOS

CASA INTRODUCTORA

Y DE COMISIONES

87—ITUZAINGO—87

Han recibido un nuevo surtido de los siguientes artículos:

Revolvers de 6 á 18 tiros	Juguetes
Escopetas finas	Adornos negros
Rifles de aguja	Pomitos para Carnaval
Puñales	Albums de música
Facones	Juego de loza
Fulminantes	Juego de te plata alemana
Polvora para barrenos	Sillas de montar
Cortaplumas y tijeras	Pianos
Lápizes	Sillas de esterilla
Ollas y Calderas en loza	Licores
Guitarras	Champaña
Escobillas	Coñac
Canastos de loza	Bitters
Varniz	

E infinidad de otros artículos. e.26-1m.

JUAN EDYE

MÉDICO-CIRUJANO

y oculista del Real Colegio de Lóndres y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, tiene su consultorio en la calle del Rincon, núm. 62, en los altos, de 11 á 2 de la tarde, donde ofrece sus servicios profesionales.

e.27-1m.

TRAJES

PARA EL CARNAVAL

Se vende un surtido de trajes de varios gustos.

Calle del Cerro, núm. 63, sastre.

Narciso Estrach.

e.27-15p.

¡Ojo al carbon de leña!

El dueño del Depósito Anglo-americano, ofrece al público y á las personas en campaña, carbon de leña de primer orden y á precios sumamente equitativos: las personas que deseen ser servidas por este establecimiento, pueden hacer sus pedidos, que el dueño garante la medida. Calle Soriano núm. 120. e.29-15p.

AL CORSÉ

ORIENTAL

MUDANZA

Este acreditado Establecimiento se muda de la calle Ituzaingo 115, á la calle 33 núm. 142, antigua libreria del Madrileño. e.20-10p.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Depósitos,	á la vista y en cuenta corriente	2 p.%
Id.	Fijos	3 ½ p.%
Id.	Á retirar con 30 dias previo aviso	3 p.%
Descuentos		12 p.%

Montevideo, Enero 11 de 1869.

e.14-1mes.

¡MAIZ! ¡MAIZ!

SUPERIOR

Se vende en la plazoleta calle 25 de Agosto núm. 166

e.13-15p.

Documentos de crédito

CONTRA EL ESTADO

Los tenedores de créditos, de los que fueron rechazados por la Comision clasificadora en 1864, con la calificacion de excluidos, no amparados ó prescriptos, son invitados á ocurrir en los altos de la casa núm. 35, calle Florida con el objeto de entenderse con un acreedor que posee y representa cantidad de dichos créditos, sobre el modo de proseguir la reclamacion la mas competente. Dicho señor se hallará presente en su casa todos los dias, desde las doce hasta las tres de la tarde. e. 26-15p.

EL DIRECTORIO

DE LA COMPAÑIA URUGUAYA

Previene á los accionistas de la misma, que desde el 1.º de Febrero entrante empezará á pagar el dividendo de 6 p.% que ha sido acordado. Los interesados se presentarán á la Agencia General con sus acciones para ser anotadas.

Salto, Enero 21 de 1868.

El presidente, *Manuel Martinez.*

El Secretario. *Cándido Blanco—Fraga Hs.*

e. 28-4p.

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor á 4 y pesos el ciento, y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

e.14-perm. *Joaquin Becaria.*

Plaza General Flores

(AGUADA)

Se vende la confitería y billar *Al Pobre Luis*. En la misma hallarán con quien tratar. e.22-1m.

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

FUNDADA EN MONTEVIDEO.

En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.

Art. 2.º de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercancias en depósito de aduana etc.

Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.

1.º Enero de 1869—*E. Wells*, Gerente—*R. Garret*, Gerente.

HORAS DE DESPACHO:

Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.—Dias feriados: de 10 á 12 horas.

Oficinas: calle Ituzaingo, núm. 183. e.3-perm.

LIBRERIA DE LASTARRIA

252—25 de Mayo—252

Constante surtido de papeleria, libros en blanco para cuentas y artículos de escritorio en general, por mayor y menor.

Se hará una rebaja de 30 por ciento del precio corriente, siendo las compras al contado.

LIBRERIA DE LASTARRIA

232—25 DE MAYO—232

e.4 1mes

PRIMER DEPOSITO AMERICANO — BUENOS AIRES 152 — Por mayor y menor

JUEGOS DE MUEBLES DE FIERRO

PARA JARDINES Y QUINTAS

SOFAES, SILLONES Y SILLAS

ASIENTO Y RESPALDO ELASTICO DE ALAMBRE

Bombas de fierro y bronce

Desgranadores de maiz

Arados americanos

Máquinas de lavar

Relojes americanos

Camas mecánicas

Balanzas americanas

Camas de fierro y bronce

Especialidad de sillas americanas de madera y esterilla.

Artículos de ferreteria inglesa y americana.

EN EL PRIMER DEPÓSITO AMERICANO

POR MAYOR Y MENOR

CALLE BUENOS AIRES, 152

JUAN SHAW.

e.17-15p.

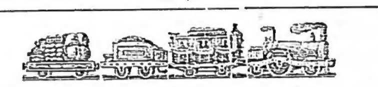

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

Habiendo la Compañía hecho un arreglo para el establecimiento de dos ómnibus que saldrán de la calle 18 de Julio esquina á la de los Andes, conduciendo los pasageros para la Estacion de Bella Vista en relacion con la salida y llegada de los trenes, se previene al público que el itinerario, desde el 28 hasta nuevo aviso, será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS — De la Plaza Independencia — Omnibus.	SALIDAS — De Bella Vista — Tren.	REGRESOS — De las Piedras — Tren.	REGRESOS — De Bella Vista — Omnibus.
6 de la mañana. 4½ de la tarde.	7 de la mañana. 5 de la tarde.	8 de la mañana. 6 de la tarde.	9 de la mañana. 7 de la tarde.

DIAS FERIADOS

SALIDAS — De la Plaza Independencia — Omnibus.	SALIDAS — De Bella Vista — Tren.	REGRESOS — De las Piedras — Tren.	REGRESOS — De Bella Vista — Omnibus.
6 de la mañana. [illegible] id. id. [illegible] id. tarde. [illegible] id. id.	7 de la mañana. [illegible] id. id. [illegible] id. tarde. [illegible] id. id.	8 de la mañana. [illegible] id. tarde. [illegible] id. id. [illegible] id. id.	9 de la mañana. [illegible] id. tarde. [illegible] id. id. [illegible] id. id.

Los boletos para los ómnibus se espenderán en el Hotel del Plata, calle de los Andes.

e.1º-1mes. *La Administracion.*

ZARZAPARRILLA PARISIENSE — CONCENTRADA EN EL VACIO Y PREPARADA POR EL VAPOR POR GRIMAULT Y C. FARMACEUTICOS EN PARIS

Los numerosos falsificaciones á las cuales está sujeta, despues algunos años, la *Esencia de Zarzaparrilla*, la mala preparacion de todas las que se hallan esparcidas en el comercio de la droguería y de la farmacia, finalmente el interés de la humanidad, han impelido á los señores GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon y poseedores de la mas importante botica de Paris, á ofrecer al público una nueva *Esencia de Zarzaparrilla* que contiene los principios vegetales, no solo de la Zarzaparrilla roja de la Jamaica, la mas estimada y la mas rara de todas las Zarzaparrillas, sino tambien todos los nuevos descubrimientos vegetales depurativos hechos por los sabios de algunos años á esta parte.

Ensayos multiplicados, hechos en todos los paises de Europa y por los primeros médicos de las Escuelas de Medicina, han probado que la *Zarzaparrilla Parisiense*, superaba con mucho en actividad á todas las Esencias de Zarzaparrilla y que solo exigia una mesurada comparativamente con las otras para gozar de una gran popularidad.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye el mas notable sudorífico y el mas poderoso depurativo conocido y posee los mayores servicios en

Las Escrófulas, el Gérmen de las afecciones inscrofulosas, la Sífilis, así como en todas las enfermedades que son sus espantosas consecuencias como:

Granos, Ulceras, Cáries de los huesos, Tumores, Bubones.

Por su propiedad poderosa para expulsar por los poros de la piel todos los humores viciados, revivificar la sangre, la *Zarzaparrilla Parisiense* conviene de un modo particular en

La Gota, el Reumatismo, la Erisipela, las Fiebres intermitentes y perniciosas, las Hemorroides, Derrames de leche, la Hidropesia, el Escorbuto.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye un remedio soberano para todas las afecciones de la piel:

Lepra, Acnea, Eczema, Hérpes, Liquen, Pitiriasis, Psoriasis, Prurito, Comezones.

Por su accion diurética, la *Zarzaparrilla Parisiense* es la panacea mas racional de los flujos venéreos tanto en el hombre como en la mujer y goza de la propiedad de curar las afecciones catarrales de la vejiga. Bajo su influencia, la sangre se encuentra enteramente modificada y en ese mantiene la lozanía y la salud del rostro.

Las instrucciones en lengua española que acompañan á cada frasco son, por decirlo así, un pequeño *Manual de la salud*, indispensable á cada familia, que indican para las enfermedades mas esparcidas los medicamentos mas nuevos y mas recientes que se deben emplear con la *Zarzaparrilla Parisiense* en las enfermedades rebeldes y crónicas.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesías. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1850, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jovenes, etc.

Depósito general en Paris, en casa de LABELONYE y Cª, rue d'Aboukir, 99.

Depósitos en *Montevideo*: en la Droguería de Augusto Lascazes, en la de Garalcochea y en la de Cranwel.

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Medico en gefe del Hospital de San Luis, de Paris, Profesor en la Facultad de Medicina, Caballero de la Legion de Honor, y autor de numerosas obras sobre las enfermedades de la piel. Estas píldoras, que el célebre profesor ha consentido en hacer conocer en el estrangero, en el interés de la humanidad, son las que el emplea con el mayor éxito, de 30 años á esta parte, en el *Hospital de San Luis*, y que le han procurado, con sus obras, su inmensa reputacion. Curan rápidamente y sin peligro, los granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prúrigo, psoriasis, alopecia, acnea, lepra, mentagra, elefancia y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.

El doctor Cazenave ha formulado tambien píldoras purgantes, de una eficacia superior á todas las que se han empleado hasta hoy. Purgan sin cólicos ni dolor de estómago y se emplean en todos los casos en que es necesario combatir la bilis, las flemas, los dolores de cabeza, los aturdimientos, la apoplejia, la constipacion, etc.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.